

REVISTA
DE LA BIBLIOTECA
ARCHIVO Y MUSEO

1



AYUNTAMIENTO DE MADRID

1954

Ayuntamiento de Madrid

REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO
EDITADA POR LA COMISIÓN DE CULTURA

JEFE DE REDACCIÓN: Agustín Gómez Iglesias.

REDACTORES: E. Varela Hervías, Enrique Pastor, Federico Pérez
Castro, Miguel Molina Campuzano.

SUMARIO

ARTÍCULOS:

FERNANDO URGORRI CASADO. — *El ensanche de Madrid en tiempos de Enrique IV y Juan II*, pág. 3.

CARLOS FERNÁNDEZ CASADO. — *Historia documentada de los puentes de Madrid*, página 65.

JOSÉ SUBIRÁ. — *Evocaciones en torno a las «óperas madrileñas»*, pág. 85.

M. H. G. — *Triptico madrileño*, pág. 131.

LUIS DE HOYOS SÁINZ. — *El Ateneo de Madrid hace cincuenta años*, pág. 189.

DOCUMENTOS:

Relación de propietarios y fincas próximas a las cavas de la Villa de Madrid en los siglos XV y XVI (FERNANDO URGORRI CASADO), pág. 197.

Un pleito gremial madrileño del siglo XVII (JOSÉ DEL CORRAL), pág. 239.

RESEÑAS:

Cátedra de Madrid. Curso primero en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (F. P. C.), pág. 261. — *Simón Díaz, José. - Historia del Colegio Imperial de Madrid* (JOSÉ FRADEJAS LEBRERO), pág. 263. — *Itinerarios de Madrid* (JOSÉ SIMÓN DÍAZ), pág. 265. — *Alvarez Sierra, J. - Los hospitales de Madrid de ayer y de hoy* (T. MORENO VALCÁRCCEL), pág. 272. — *Corral, José del, y Sanz García, José María. - Madrid es así. Una semana de paseante en Corte* (F. U. C.), pág. 273. — *Monografías bibliográficas* (JOSÉ MONTERO PADILLA), pág. 276.

Se publican dos tomos anuales, que forman un volumen de unas
500 páginas.

Precios de suscripción: España, 45 pesetas anuales. Número suelto, 25 pesetas. — Portugal y Hispanoamérica, 60 pesetas anuales. Número suelto, 35 pesetas. — Los demás países, 75 pesetas anuales. Número suelto, 42 pesetas.

La correspondencia diríjase a la Secretaría de la REVISTA, **Plaza Ayuntamiento de Madrid**
Mayor, 27, Madrid.

REVISTA DE LA BIBLIOTECA,
ARCHIVO Y MUSEO

Año XXIII

Enero, 1954

Núm. 67

EL ENSANCHE DE MADRID EN TIEMPOS
DE ENRIQUE IV Y JUAN II¹

LA URBANIZACION DE LAS CAVAS

I-

METODO Y FUENTES

El deseo de investigar los orígenes de la Plaza Mayor nos llevó a hacer el estudio detallado de un documento que contiene una relación de censos que diversos vecinos de Madrid habían de pagar al Concejo de la Villa por la ocupación de tierras y solares pertenecientes a los «Propios» de ella. Completando los datos de la escueta relación con otros documentos, que vamos a detallar, hemos conseguido encontrar algunas noticias, que creemos interesantes, sobre la forma, lugares y modo de expansión de Madrid durante el reinado de Juan II y Enrique IV².

¹ Véanse las ilustraciones de este trabajo en las págs. 5, 25, 32, 33, 34, 35, 38, 39 y 43.

² Este trabajo es una base previa para el estudio de la estructura de los arrabales madrileños primitivos: Santa Cruz, San Martín y San Ginés. En otro daremos noticias sobre la formación de la Plaza Mayor, que vienen a completar lo aquí expuesto. Al mismo tiempo, la localización de parajes y propietarios contiguos a las murallas de la «Villa» servirá de aportación para el estudio que de la cerca vienen haciendo otros investigadores.

El documento de que hablamos constituye la mayor entre las más antiguas relaciones de vecinos de la Villa de Madrid, y las personas en ellas incluídas forman parte de las más destacadas de la Villa, porque, como veremos, aunque los solares abundaban, la mayoría de ellos y los mejores se concedían por el Concejo a las personas importantes. Precisamente en estos años de que nos vamos a ocupar, 1450 a 1470, Madrid cambia rápidamente de fisonomía por la protección que le dispensó Enrique IV y por una marcha ascendente, que no puede menos de notarse, en los últimos años del reinado de Juan II. En esta época, el Concejo repartió con mano larga los solares situados en los terrenos que todavía conservaba como propios. Eran éstos, precisamente, los que bordeaban las murallas del que tradicionalmente se llama «segundo recinto»; es decir, las que iban desde la Puerta de Valnadú hasta Puerta Cerrada, y de allí a la Puerta de Moros, etc. En este trabajo nos ocuparemos solamente de la parte oriental de Madrid, que es la que sufrió mayor extensión, y se denominaba en los documentos «Arrabal».

Con anterioridad a la época de Enrique IV no había en esta parte una masa continuada de edificios, sino tres núcleos en torno a las iglesias de Santa Cruz, San Ginés y San Martín, correspondiendo la mayor densidad de población a las proximidades de la Puerta del Sol. Entre las casas del arrabal y las cavas, el Concejo se había reservado la propiedad de los terrenos por dos razones: la primera, seguramente, de orden militar, para facilitar la defensa del recinto, y la segunda, porque las partes próximas a las puertas eran utilizadas a la vez como eras y mercados, y las que estaban más alejadas, como muladares. Pero la excelente posición de estos solares hizo que se fuesen situando en ellos casas humildes, primero, con o sin autorización del Concejo; después, las de caballeros, letrados, arrendadores de rentas y abastecimientos, notarios, procuradores y, en general, todas las gentes de segunda fila que tenían influencia entre los regidores y entre los pocos que acudían con frecuencia a las reuniones del Concejo y dominaban la Villa. Esto último debió de ocurrir, como es natural, en muy breve tiempo y muy poco antes de la fecha de la relación de censos de que nos ocupamos. Afirmamos esto por dos razones: en primer lugar, porque algunos solares fueron dados a personas que sabemos vivían a principios del siglo xv, mientras que otros se dieron a sus hijos o a gentes que vivían todavía

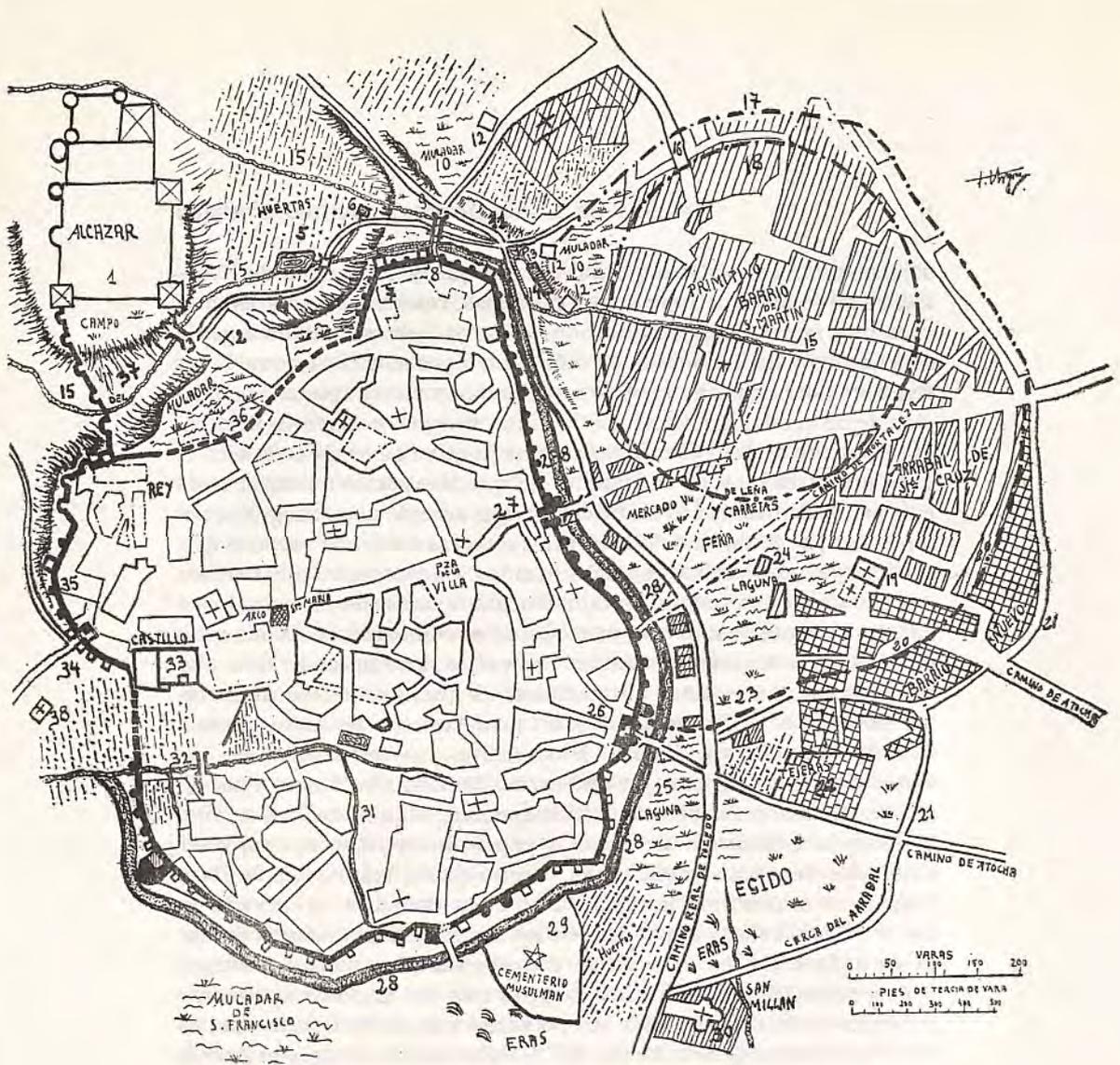


Fig. 1.^a—EL ARRABAL DE MADRID EN TIEMPO DE JUAN II HACIA 1440

- | | |
|---|--|
| 1.—Alcázar. | 21.—Segunda cerca del mismo arrabal y del barrio nuevo. |
| 2.—San Miguel de la Sagra. | 22.—Tejeras del barrio nuevo. |
| 3.—Puente. | 23.—Barrera de cierre del ejido y el arrabal de Santa Cruz |
| 4.—Camino real del río a la fuente de la Piora. | 24.—Laguna de Santa Cruz. |
| 5.—Embalse para el riego de las huertas. | 25.—Laguna de Puerta Cerrada y Puerta de Moros. |
| 6.—Fuente de la Piora. | 26.—Puerta Cerrada. |
| 7.—Torre de los Huesos. | 27.—Puerta de Guadalajara. |
| 8.—Puerta de Valnadú. | 28.—Foso o cava. |
| 9.—Puente del camino de Santo Domingo. | 29.—Cementerio de los musulmanes. |
| 10.—Muladar de la carcava de Santo Domingo. | 30.—Iglesia de San Millán. |
| 11.—Barranco y huerta de Alcocer. | 31.—Cursos de agua de las fuentes de San Pedro y del cementerio de San Andrés. |
| 12.—Torres de la cerca del arrabal o atalayas. | 32.—Puente llamado Alcantarilla de San Pedro. |
| 13.—Pilar viejo. | 33.—Castillo. |
| 14.—Fuente de las Hontanillas, de Valnadú o Caños. | 34.—Puerta de la Vega. |
| 15.—Arroyo del Arenal de San Ginés. | 35.—Torre de Narigués o «Mirador del Campo del Rey». |
| 16.—Puerta de Santo Domingo. | 36.—Solares cedidos antes de 1453 y hospital de la Merced. |
| 17.—Probable dirección de la cerca del arrabal en esta época. | 37.—Muladar del Campo del Rey. |
| 18.—Trazado de la puebla del monasterio de San Martín y parroquia de San Ginés. | 38.—San Isidro. |
| 19.—Iglesia y arrabal de Santa Cruz. | |
| 20.—Cerca primitiva del arrabal de Santa Cruz. | |

al final de la centuria; segundo, porque queda constancia de donaciones de solares, de fechas muy próximas, referentes a solares muy próximos también por su situación, como si hubiese habido algo de sistemático y de deliberado en todo esto, o por lo menos, como si los regidores se hubiesen decidido en algún momento a tolerar la población de determinadas zonas. El delimitar éstas no es tarea fácil; pero, en cierto modo, esto es principalmente lo que nos proponemos en el presente trabajo, y el documento de que nos vamos a ocupar es de excepcional interés, por ir ordenado con arreglo a la topografía del terreno y por llevar señalado el valor del censo de cada finca, lo que contribuye a determinar también su situación y otras circunstancias.

Hemos podido observar también que muchas de las casas reseñadas son contiguas, lo cual prueba que se edificaron en fechas muy próximas y sobre terrenos totalmente vacíos. La segunda razón que tenemos para hacer estas afirmaciones es que, tratándose de terrenos comunales o de muladares, no pudieron ser poblados de una manera individual y aislada. Finalmente, por testimonios de los siglos xv y xvi, algunos de ellos actas del Concejo, hemos visto no sólo la población deliberada de ciertas zonas de la Plaza Mayor, sino también la edificación de casas a expensas del Concejo para ser alquiladas después a particulares, como ocurrió también en la Plaza Mayor en la acera de la actual Casa de la Panadería y en parte de las próximas calles. Estas donaciones de lo que podríamos llamar la segunda etapa en el proceso de urbanización, fueron gratuitas y anteriores al año 1453. Con la vida que las partes nuevamente pobladas iban adquiriendo, las personas más poderosas ocuparon también solares, generalmente en los sitios mejores y más próximos a la muralla, con lo que la población se fué concentrando y haciendo compacta, y al quitar a las partes reservadas a terrenos comunales nuevos trozos, se fueron dibujando plazas de forma irregular, pobladas por personas importantes y que conservaban, sin embargo, un carácter y fisonomía rurales. Estas últimas casas fueron concedidas por el Concejo mediante el pago de censos, por cierto muy módicos.

Creemos que se pueden distinguir, por tanto, tres etapas en la población de los terrenos contiguos a la muralla:

Primera. Una época de ocupación ilegal (o meramente consentida) por edificaciones ligeras, provisionales y humildes (moros y judíos principalmente).

Segunda. Una época muy breve de donaciones gratuitas, pero sistemáticas y muy numerosas, hechas generalmente a vecinos que ya tenían otras casas.

Tercera. Donaciones mediante un censo de los terrenos más céntricos, que habían quedado sin poblar y que son ocupados por las personas más influyentes.

El año 1453 fué decisivo para la organización administrativa del Concejo de la Villa de Madrid. Por muchas causas, que no son de este lugar exponer, se vió agitada nuestra ciudad por violentas disputas entre los distintos bandos y entre los regidores del rey y los vecinos. Los documentos hablan incluso de violencia: «escándalos e bollicios e muertes e feridas de omnes e fuerças e injurias e hurtos e robos e otros delitos e maleficios e ynsultos e osadías e atrevimientos» no castigados; y de poco respeto a la justicia del rey, «porque los alcaldes e justicia de la dicha villa han seydo y son rremisos e nígligentes en executar la mí justicia». Juan II, por este motivo, dió comisión al licenciado Alfonso Díaz de Montalvo, un oidor de su Consejo, más tarde avecindado en Madrid, para que, suspendiendo de sus funciones a las justicias ordinarias y pacificando a los culpables, pusiese orden en el Concejo, obligando a salir de la ciudad, si fuere preciso, a quienes pudieran impedirle su tarea. Lo dispuesto por el rey en esta cédula, de fecha 3 de septiembre¹, se cumplió efectivamente, y además de la conocida sentencia de Montalvo, que regulaba el funcionamiento interno del Concejo, el rey mandó hacer una información de los «términos, dehesas e solares e tierras de pan llevar e abrevaderos e otras cosas» usurpados con motivo de las banderías que habían ocupado la Villa. En la comisión de fecha 11 de octubre se dice que la querella famosa entre los caballeros y los regidores tiene por fundamento, además de la elección y nombramientos de oficios concejiles, otras cuestiones de carácter económico, como son el establecimiento de precios en los mantenimientos, la imposición de derramas y, precisamente, la *donación de solares*².

Es indudable que el reparto de numerosos terrenos en el arrabal fué causa principal de todos estos disturbios. Al final, el rey ordenó

¹ Timoteo Domingo Palacio, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid* (Madrid, 1907), tomo III, págs. 121 y sigs.

² Domingo Palacio, *Documentos*, tomo III, pág. 134.

por una nueva cédula, de fecha 26 de noviembre de 1453, que se conserva copiada en los *Libros de Cédulas del Concejo*¹, que Montalvo y las autoridades municipales hiciesen una relación de los terrenos donados en el arrabal de la Villa, haciendo constar lo que pagaban de censo con anterioridad y lo que en lo sucesivo habían de pagar, mandando también que todos estos solares pagasen censo. Así se hizo con fecha 2 de agosto de 1454, y el borrador del acta levantada es el documento que nos sirve de base en este trabajo². (No se conserva el original, aunque sí varias copias.)

Como se trata de un documento de carácter judicial, está hecho con sumo cuidado, y las valoraciones de los censos, todos ellos nuevamente impuestos, resultan una tasación uniformemente hecha que da un índice de valoración de los terrenos y ayuda a localizar las casas censadas, resolviendo muchas dudas acerca de la dirección en que van enumeradas. Otras relaciones de censos no guardan ningún orden determinado; pero ésta, sí, como prueban las frases «en linde destas desuso», «cerca desta», y algunas referencias al lugar en que se hallan algunos edificios para su mejor identificación. Con ayuda de las minutas de escribanos del Concejo, de que vamos a hablar en seguida, y de otros documentos, hemos podido comprobar el orden que llevan, y casi siempre la dirección en que van enumerando las casas, con lo que podemos saber qué partes estaban pobladas, cuáles se poblaron entonces y qué estimación tenían los terrenos.

Para mayor claridad hemos trazado un croquis, donde de manera aproximada aparecen localizados los distintos propietarios y la forma de las calles³. Si observamos que los valores de los censos son de 50, 45, 40, 30, 20 y 10 maravedises, y que no se hace la tasación con pretensiones de exactitud, nos daremos cuenta que se atiende más bien al sitio que a la extensión de las casas censadas, con lo cual se eliminan muchos posibles errores en la localización, porque las casas contiguas suelen ir tasadas con el mismo precio.

Para determinar la dirección en que se van enumerando las casas y para situarlas en el plano nos hemos tenido que valer de

¹ *Cédulas*, libro C, fol. 17 r, a 18 v.

² Archivo de Secretaría, 3-141-36 bis. (Escrito en letra gótica cursiva del siglo xv.)

³ Véanse figuras 7.^a, 8.^a y 9.^a

otra fuente muy importante: los *Libros de Minutas de escribanos del Concejo*. Son libros que contienen en borrador notas para las escrituras pasadas ante el escribano del Concejo, y son de tres clases. En primer lugar, las particulares (ventas de fincas, alquiler de casas, operaciones mercantiles de todas clases), que son las más interesantes para nosotros por contener noticias de las casas vendidas, compradas o alquiladas, con expresión de los limitrofes, sus propietarios y parroquia o colación en que se hallan. Cuando la proximidad a la Plaza Mayor, a la cava o a otro lugar fácilmente identificable se combina con los datos de la relación de censos u otra fuente cualquiera, permite situar no sólo la casa en cuestión, sino también las próximas. Además, las escrituras particulares dan idea de la profesión y medios de vida de los madrileños que figuran en la relación, así como de la existencia de barrios y plazas.

Un segundo tipo de escrituras son actas levantadas con motivo de la actuación de los alcaldes en la administración de justicia, y no tienen generalmente interés para nuestro propósito. Por último, las actas de sesiones y acuerdos del Concejo que figuran intercaladas en estas minutas pueden ser accidentalmente aprovechables, y ofrecen el más antiguo cuadro de la vida y costumbres de nuestra Villa.

Desgraciadamente, no forman las *Minutas de escribanos* un registro continuo, parecido a un protocolo notarial, puesto que faltan varios años: precisamente, del 1453 al 1456, los años que corresponden a los sucesos de que hemos hablado antes. Faltan, por tanto, las más recientes donaciones de solares, y es preciso esperar a la venta o alquiler de la casa para conocer la parroquia a que pertenecen. En los alrededores de la Plaza Mayor confluyen las colaciones de San Miguel, San Ginés y Santa Cruz, con lo cual conocemos siempre, o casi siempre, en qué parte de la Plaza está situada una casa determinada. Lo mismo ocurre cuando es próxima a la cava; pero es casi imposible localizarlas cuando una finca situada sobre una calle cualquiera pertenece a parroquias como San Ginés y Santa Cruz, muy extensas, porque en las minutas no se nombra nunca la calle, puesto que sólo muy pocas calles tenían nombre.

Como las más antiguas minutas son del año 1449, no podemos dar más que muy escasos datos cronológicos que sean seguros. Por tanto, sólo podemos ofrecer casos típicos, y no la totalidad de los hechos. Pero juzgamos que será, sin embargo, suficiente.

Una tercera fuente es también importante: son las relaciones de pecheros, formadas con motivo del reparto de las derramas concejiles. Empiezan a ser una serie continua ya en el año 1484, y resultan muy tardías para nuestro propósito, porque la propiedad de las fincas y sus vecinos varía mucho en el espacio de una generación. Pero tenemos una relación, correspondiente a la colación de San Miguel de los Octoehes, precisamente del año 1453, en la que figuran muchos de los propietarios de casas de la Cava de San Miguel. Del año 1468 tenemos otra relación de pecheros de la colación de San Justo. Por todo esto, los datos referentes a la población de las cavas y la Plaza Mayor resultarán muy exactos y comprobados por varios documentos. A estas zonas limitaremos nuestro trabajo.

Desde luego, la mayor luz la dan los planos; pero no se conserva ninguno tan antiguo. Para suplir esta deficiencia es preciso adoptar un método inverso, y tomando como base el plano de Texeira, puesto que los anteriores son muy poco exactos, ir quitando de las zonas estudiadas las partes que por los documentos posteriores sabemos que se poblaron después. Para esto nos ayudarán otras dos relaciones de censos: la una está publicada en los *Apéndices del Primer Libro de Acuerdos de la Villa de Madrid*. Es algo menor que la relación que nos sirve de base; pero se incluyen en ella algunos solares cedidos más recientemente, y otros aparecen a nombre de nuevos propietarios, indicando el antiguo, lo cual permite su identificación. Corresponde al año 1479¹. Hacia el año 1521 se pobló la parte interior de las cavas, y en el año 1510 al 11, varios solares de la acera llamada de la Panadería, de la Cava de San Miguel, y frente a Puerta Cerrada². Las casas edificadas aparecen en una relación muy detallada, que expresa la situación y límites de las fincas y que corresponde a los años que acabamos de exponer.

Del año 1495 tenemos otra relación de censos, más reducida aún que las anteriores, pero que permite, por la alusión a los propietarios antiguos, saber quiénes fueron los nuevos poseedores de las fincas³. Así, sirven de puntos de referencia para otras escrituras más modernas, y se puede a veces tener casi completa la sucesión de propietarios.

¹ Millares-Artiles, *Libro de Acuerdos del Concejo madrileño*, tomo I, pág. 430.

² Archivo de Secretaría, 3-137-64 y 3-150-46.

³ Idem, 3-141-53.

No todos los censos a que tenía derecho el Concejo de Madrid se conservan en el Archivo; pero existe una nota del siglo XVIII, que tiene unos sesenta folios, en donde van ordenados por orden alfabético los censatarios de Madrid hasta el año 1588. Está tomada la nota, principalmente, de los registros del escribano del Concejo Gaspar Dávila¹. En él se hacen constar los linderos de cada finca, el nombre del censatario, el folio del libro y la cuantía de maravedises del censo.

Si en el plano de Texeira suprimimos las zonas que hemos conseguido ver que se acaban de poblar, la dirección de muchas calles toma entonces un sentido lógico que a primera vista no parecía tener, y que permite suponer cuáles son los barrios anteriores y cuál la dirección de los caminos más antiguos.

Teniendo en cuenta la costumbre madrileña de partir cada casa entre los herederos, podemos sentar como principio que los lugares poblados con casas muy pequeñas son los más antiguos. Así, vemos, por ejemplo, que en la Plaza Mayor las casas más grandes se encuentran en la acera llamada de los bodegones, a nuestro juicio la más moderna, y que, por el contrario, con las ventas y particiones de las casas antiguas, algunas muy grandes, que existían en la Puerta de Guadalajara, quedaron reducidas en el siglo XVII a casas muy pequeñas.

Un típico ejemplo es la partición hecha de la casa de los Lujanes, en 1471, a la muerte de Pedro de Luján. La casa se partió en dos lotes, teniendo necesidad uno de los hermanos, Pedro, de abrir una puerta, que es precisamente la gótica que se conserva. De esta costumbre de partir materialmente las casas en trozos entre los herederos se habla en el Fuero de Sahagún, con motivo de los derechos del abad en las particiones. Naturalmente, al aplicar este criterio a la investigación, hay que hacerlo en sentido amplio y solamente como un indicio mientras no haya pruebas en contrario.

Hubiera sido casi imposible de entender la dirección de la primitiva relación de censos sin la ayuda del plano de la Plaza Mayor correspondiente al año 1578, descubierto por el señor Iñiguez y publicado en esta misma REVISTA en el número de 1950². Aparece en

¹ Archivo de Secretaría, 4-5-13.

² Francisco Iñiguez Almech, *Juan de Herrera y las reformas en el Madrid de Felipe II*. REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO, año 1950, pág. 104.

este plano la Plaza Mayor en su forma anterior a la reforma llevada a cabo en 1618 por Gómez de Mora. Recordamos al lector que la Plaza no tenía forma cuadrada, sino de trapezoide, y que la acera occidental iba en dirección oblicua a la que actualmente tiene. Esta fila de casas era concéntrica con la dirección de la Cava de San Miguel y la de la muralla. En la acera norte de la Plaza sobresalían un par de edificaciones, separadas por un estrecho callejón. Estas casas se construyeron en tiempo de los Reyes Católicos, y tienen una historia muy larga, de la que nos ocuparemos¹.

En la época de Enrique IV, la acera oriental no formaba una línea seguida de casas, sino que se internaba la Plaza Mayor en una rinconada que había cerca de la calle de la Sal. La Plaza Mayor se prolongaba en los siglos xv y xvi hacia la plaza de San Martín, porque no existía tampoco el grupo de casas que está entre las calles de Postas y Atocha.

El plano de Dewitt es de muy poca utilidad, por ser muy inexacto. En cambio, lo son mucho la *Planimetría* y el plano de Espinosa, publicados, entre otros sitios, en la *Guía de Madrid* de Fernández de los Ríos. Allí aparece la numeración que en el siglo xviii tenían las manzanas de Madrid, y en este trabajo las citaremos con arreglo a este número².

¹ Véase figura 3.^a

² Aparece indicada con números romanos en las figuras 7.^a, 8.^a y 9.^a

II

LA DONACION DE SOLARES

Hemos hablado ya acerca de la donación de solares. Veamos algo más antes de entrar en materia. La costumbre de hacer estas donaciones debe de remontarse a los primeros tiempos de la repoblación de la ciudad, ya que no se trataba sólo de donaciones de solares, sino también de predios agrícolas en tierras y villas muy alejadas del casco de la urbe, pertenecientes a Madrid.

Esta costumbre de donar solares en Castilla aparece documentada ya, desde los tiempos de la conquista, en los Fueros de Toledo y Cuenca. En Toledo se dió a los conquistadores un lote de tierras y propiedades llamados «cortes», todos ellos iguales. Los caballeros que se ausentaban perdían su lote. No sabemos si en un principio el Fuero Toledano, llamado de los Castellanos, rigió en Madrid; pero aunque así no fuese (cosa poco probable), se comprende que debió de implantarse en nuestra ciudad una costumbre análoga, y que de ahí datará la costumbre de hacer estas donaciones.

Concretamente aparece regulado esto en el Fuero de Cuenca, donde se exige a los vecinos que edifiquen dentro del plazo de un año el solar concedido, tal como más tarde se dispuso en nuestra Villa, aunque el plazo era de dos años.

En Madrid las donaciones son meramente gratuitas, sin que conste contraprestación de ninguna clase por parte del que la recibe, y se otorgan bajo la fórmula de «fijieron gracia e donacion». Se encabeza el asiento en la minuta del escribano con la frase «Ayuntamiento el Concejo», y se citan los regidores y personas presentes, que no suelen ser muy numerosas, por cierto. A veces aparece también otro asiento distinto haciendo constar el amojonamiento del mismo solar. Esto estaba encomendado a dos regidores, que en los tiempos de Enrique IV fueron el licenciado Fernando de Monzón y el bachiller Alonso de las Risas, y más tarde el comendador Suárez y Pedro de Vargas. Estos regidores eran casi siempre los mismos, y no debían de estar sujetos al sorteo periódico de funciones concejiles.

Más tarde, como ya hemos visto, las cesiones de solares se hacen mediante un censo, y se consigna entonces la cantidad y época del año en que ha de pagarse.

El rey, como señor de la Villa, disponía también de los solares y tierras del Concejo, por la confusión propia de la Edad Media entre la propiedad privada y los derechos feudales¹. En general, todas las operaciones económicas del Concejo deberían hacerse con autorización del rey, ante quien, en todo caso, podría apelarse. Pero a pesar de ser los solares parte de los «Propios» de la Villa, que no podían enajenarse sin autorización real, el Concejo por sí solo hacía las donaciones, sin que constase en ninguna parte facultad real. Por esta razón suponemos que es una costumbre concejil muy antigua, que se remonta a la época de la repoblación de la Villa y que corresponde a la esencia misma y a las funciones de la propiedad comunal, que tiende a que todos los vecinos gocen de los predios del Concejo, no sólo en común, sino también con carácter privado, bajo ciertas condiciones variables. Esta costumbre de ocupar tierras comunales y reducirlas a predios privados se conserva todavía hoy en Navarra. Su razón de ser es evitar la pobreza de los vecinos y que haya gentes en la Villa que carezcan de tierras y casas.

Como en Madrid para adquirir la condición de vecino era preciso «tener casa poblada», las donaciones de solares pierden su verdadera razón de ser, ya que se dan a personas que tienen ya otra casa. Como, por otra parte, para obtener un solar eran precisos la amistad de quienes dominaban el Concejo y tener el dinero suficiente para edificarlo, porque, según estaba dispuesto, al cabo de dos años el solar revertía al Concejo si no había sido edificado, resultaba que sólo determinada clase de personas obtenía estas donaciones. Por eso los nombres que figuran en la relación de censos de 1453 son los mismos, poco más o menos, que figuran en el juramento comunal de 1470, en que los vecinos de Madrid se comprometen a no consentir donaciones reales de propiedades de la Villa². Más adelante hablaremos de estos apellidos. Nos interesa ahora sólo destacar que las donaciones de solares se prestaron muy

¹ La carta antes citada de Juan II, de fecha 26 noviembre de 1453, dice «que de algún tiempo a esta parte se an dado algunos suelos e solares *sin mi licencia e abtoridad*».

² T. Domingo Palacio, *Documentos*, tomo III, pág. 183.

pronto a abusos, que trataron de corregirse por distintos procedimientos. De la intervención del rey en este asunto y de los disturbios de 1453, ya hemos hablado; pero debemos añadir que más tarde, en 1512, el Concejo de Madrid hizo una especie de reglamentación de estas donaciones¹. Además de lo dispuesto en la citada carta de Juan II de 26 de noviembre de 1453, ordenando que no se dieran solares gratuitamente, sino sólo «con cargo de censo», los regidores de Madrid disponían que no pudieran hacerse cesiones de solares sin la intervención del seismero correspondiente al lugar donde estuviera enclavado el solar. Se establecían también el plazo de que hemos hablado para edificar el solar, y el área máxima que podía tener. Contra el reparto de solares hecho en la plaza de San Salvador después de su ensanche, llevado a cabo tan sólo por el corregidor y el bachiller De las Risas, protestó, efectivamente, el seismero, y consta su protesta en las *Minutas de escribanos*, donde figuran también disposiciones en el mismo sentido de que hemos hablado. Asimismo, según lo dispuesto en la concordia de Montalvo, los caballeros y escuderos tenían derecho a estar presentes a las cesiones de solares, y ya hemos visto cómo en la carta de comisión que dió a este oidor Juan II se habla de la reclamación que en este sentido hicieron los caballeros. El serles reconocido este derecho prueba su existencia anterior a la dicha sentencia; pero en la práctica no asistían a estos actos. Los escribanos del Concejo tienen la costumbre de citar en las actas de cualquier acuerdo del Concejo, ya desde esta época, detrás de los nombres de los regidores, los caballeros, escuderos o representantes de los pecheros que asistían al acto, y en algunas de las donaciones vemos que asisten al Concejo, incluyendo los regidores, tan sólo cuatro o cinco personas, que van citadas por sus nombres.

Al final del siglo xv, la enajenación de solares por el Concejo se regula completamente, y se otorgan por el régimen de «postura»; es decir, se conceden mediante subasta al mejor postor. El trámite

¹ *Libros de Acuerdos*. Acuerdo de 24 de septiembre de 1512. Ya antes tenían vigencia estas condiciones. Las principales eran las siguientes: tapiar y cercar el solar en el plazo de un año, edificarlo en el plazo de dos y residir en la casa construída. Si durante diez años no residía en ella su propietario, revertiría al Concejo. El propietario podía destinar el solar a lo que quisiera. Podía traspasarse también a otro. (*Minutas de escribanos*, tomo II, fol. 439.)

es el siguiente: el vecino se presenta en el Concejo y hace saber su deseo de ocupar determinado solar, ofreciendo una renta anual de maravedises. El Concejo oye la petición y la hace constar en acta. En caso de ser digna de tenerse en cuenta, se pregonan en las plazas públicas la petición hecha y la «postura» de maravedises ofrecida. Si no hay nadie que la mejore, se otorga la concesión, y si alguno ofrece más, se vuelve a pregonar la nueva oferta.

Puede ocurrir que la parte interesada en enajenar los solares sea el Concejo, por tener que buscar fondos para alguna obra o edificio público. En ese caso, el Concejo tomaba a censo el dinero necesario y lo pagaba con la renta que le producía una faja de solares enajenados a cambio de una renta de maravedises. Así ocurrió, como veremos, con los solares de la Cava de San Miguel.

El trámite seguido es casi el mismo: se pregonan en las plazas públicas los solares que van a ser cedidos; se reciben en el Concejo las ofertas, después de hacer la citación a los interesados para un día determinado. Recibidas las «posturas», se designa otro día para que dos regidores y un alarife de la Villa hagan sobre el terreno el amojonamiento de los solares concedidos. Con frecuencia, no se hacen el mismo día ni todas las posturas ni todos los señalamientos de linderos. Lo que no falta nunca en el *Libro de Acuerdos* es el acta de señalamiento del solar, aunque no se detallan siempre las medidas y los linderos.

En general, no era difícil conseguir un solar. Sobre todo, lo que era muy frecuente era la concesión de terrenos para ampliar los edificios que ya poseían propietario y que tenían próximos terrenos inútiles y abandonados, o plazoletas y calles anchas, pues en esta época empiezan a concederse permisos para construir soportales; no cediendo terreno a la calle pública, como algunos han creído, sino, por el contrario, ocupándolo. De esto tenemos varios ejemplos en la primera relación de censos, en casas que localizamos en la calle de Toledo. En 1478, el Concejo concedió a Juan Alonso de Villamad, padre de Juan de Oviedo, el secretario del rey, un nuevo permiso para ampliar su casa y hacer portales; ya antes se le había otorgado «un portal saledizo en el suelo del Concejo» en el «camino que va a la Puerta de San Millán»¹; ahora se concede a todos los vecinos de

¹ *Minutas de escribanos*, tomo III, folios 170 y 171 v., 31 mayo de 1478.

las casas contiguas el mismo derecho, para que la calle quede aliñada. En 1453 se dice en la relación de censos que Pedro Alvarez, escribano; Juan de Oviedo y otros pagan censo por un «saledizo» o por «meter un pedazo de suelo» en sus casas. Más corriente aún es la concesión de corrales en las traseras de las casas, sobre todo, las próximas a las cavas o en las afueras de la ciudad. Es muy frecuente también que se concedan los rincones («esgonzes») de las calles y los solares de edificios arruinados, para que no se conviertan en muldadas, como ocurre con las carnicerías viejas¹.

Ya hemos dicho en qué partes de la ciudad se concedieron los solares en tiempo de Juan II; después se conceden en las afueras; generalmente, en lugares malos, aprovechando rincones y desniveles bien situados, pero poco aptos para edificar. Así, por ejemplo, en la Puerta de la Vega.

En tiempo de los Reyes Católicos se dice en un acuerdo del Concejo que ya no hay sitios en la Villa que se puedan conceder. Pero esto no significa que todo el terreno de muros adentro del llamado «tercer recinto» forme ya una masa compacta de edificaciones, sino que, siendo éstas ya muy numerosas, los regidores no tenían *in mente* ningún espacio grande que destinasen a ser poblado y repartido. Consecuencia de esto es que se otorgan ahora solares, sucumbiendo a presiones muy fuertes, en las plazas mismas o en calles anchas, que quedaron después tortuosas y estrechas.

No sólo el Concejo concedía solares. Los reyes, a título de dueños y señores de Madrid, expedían cartas concediendo sitios en lugares vacíos, sin tener en cuenta los planes de población del Concejo. Que las cartas reales en este sentido no eran una mera cuestión de trámite, sino una intromisión molesta al Concejo, lo prueban varios incidentes. Aparte de la resistencia que presentaron los madrileños a las enajenaciones de propiedades en el año 1470, en tiempo de Enrique IV, y de las que ya hemos hablado, en el año 1460 este rey debió de tener la idea de suprimir la llamada plaza de la Leña, actual Plaza Mayor. El rey concedió a Juan de Castro un solar en medio de este lugar; pero el Concejo le concedió otro «en enmienda e satisfacion de un solar que el Rey Nuestro Señor le fiso merced en

¹ Así, por ejemplo, el solar entregado al regidor Diego González de Madrid, en el año 1486, a la espalda del lugar que hoy ocupa la Primera Casa Consistorial.

la plaza de la leña porque era la dicha donación en gran perjuysio de la dicha Villa». Estaba este otro solar, según creemos, en la acera de los bodegonos de la Plaza Mayor, junto a la casa de Juan de Luján (el Bastardo), donde la Villa había señalado espacios a otras personas importantes¹. (Véase número 3, figura 3.^a)

Los solares de junto a la Puerta de Guadalajara y Plaza Mayor fueron siempre muy codiciados, y acabaron por cortar la antigua plaza de la Leña cuando, en tiempo de los Reyes Católicos, los regidores no resistieron la presión real.

La oposición entre los planes urbanos (si los tenían) de los reyes y los del Concejo queda clara en el acta del 25 de enero de 1460, en que el corregidor promete que la plaza de la Leña y «el mercado» no se darán «a persona alguna por donacion nin en troque nin en otra manera, salvo que finque plaza publica para vender en la dicha plaza leña e paja y en el mercado todas las mercaderias que en el se vinieren a vender». Ordenaba también el corregidor que se demolicen las casas que pudieran ser allí edificadas, salvo las que ya tenían concedido el solar².

¹ El rey revoca las concesiones de montes propiedad del rey y del Concejo, o las licencias para «hedificar en suelos de la villa casas ni otros hedificios aunque sean dados por el dicho señor rey». (*Minutas de escribanos*, tomo II, pág. 119.) El incidente de la casa de Juan de Castro, en *Minutas*, tomo II, fols. 409 v. y 413 r.

² *Minutas de escribanos*, tomo II, fol. 409 v.

III

«LAGUNAS» Y MULADARES

Carlos Cambronero, al hablar de la Plaza Mayor, dice que antiguamente se llamaba «las lagunas de Luján». Nosotros no hemos visto nunca este nombre en los documentos, y sin embargo, no dudamos de que se le haya aplicado alguna vez, entre los muchísimos que la Plaza Mayor ha tenido en su larga como interesante historia. Tanto más interesante, cuanto que con ella está ligada la historia urbana de todo el Madrid medieval cristiano.

En el siglo XVI figura en los documentos la plaza de Santa Cruz, hacia la parte vacía que construyó Felipe II, con el nombre de «laguna», con la frase «en el sitio donde era laguna»¹; y aun antes, en el final del XV, aparece la donación de un «pedazo de suelo a la laguna»², que nosotros identificamos también con este mismo lugar, aunque, como veremos, existían otras «lagunas». Anticipemos que estas lagunas eran simplemente descampados propios del Concejo y situados próximos a las puertas, donde los habitantes de Madrid echaban sus basuras. La Plaza Mayor no tuvo rango de plaza importante hasta bien entrado el siglo XVI, porque la principal de Madrid se consideraba, y se consideró siempre, la plaza de San Salvador o de la Villa. Solamente después de las obras que llevó a cabo en ella Felipe II cobró la Plaza Mayor rango, aunque la vida comercial la hubiese hecho mucho antes, desde luego, la más importante de todas.

Si añadimos a todo esto que hacia la plaza de Santa Cruz tenía

¹ Archivo de Secretaría, 3-137-37. *Libros de Acuerdos*, sesión del 25 de agosto de 1531, tomo X, fol. 359. El acuerdo de deshacer la laguna de Santa Cruz en abril de 1517, *Libros de Acuerdos*, tomo VII, fol. 194 v.

² Licencia para hacer un portal en su casa, enfrente de la «laguna», a Maestre Alonso, herrador, *Libros de Acuerdos*, 8 de marzo de 1493, tomo III, fol. 40 v. Otra licencia citando también la «laguna» a la casa de Pedro Franco, contigua, *Libros de Acuerdos*, 28 de septiembre de 1496, tomo IV, folio 222. Estas casas se citan en los linderos de la escritura 3-137-37, que citamos arriba.

un Juan de Luján una casa en esta parte¹, la denominación de lagunas de Luján no ofrece duda.

Pero antes de nada es preciso indicar que no era ésta de la Plaza Mayor la única «laguna». Documentos del siglo XVI y finales del XV nos hablan de las lagunas de Puerta Cerrada² o de la Puerta de Moros, que en mi opinión eran la misma, así como de otras en San Francisco³ y en la «carcava del camino de Santo Domingo»⁴. Un acuerdo de la época de los Reyes Católicos prohíbe arrojar basuras delante de la Puerta de Valnadú o en las inmediaciones del Alcázar⁵. Pero del siglo XV tenemos, en cambio, la mención de un «muladar» en el «campo del rey»⁶; es decir, en el espacio comprendido entre el «Castillo» o alcázar (que se hallaba situado en la parroquia de Santa María) y el Alcázar Real⁷.

No cabe duda de que muladar y «laguna» significan un estercolero, aunque quizá haya alguna diferencia, que no conocemos, entre una palabra y otra. Respecto de la laguna de Puerta Cerrada, aparece llamada en 1452 unas veces «laguna» y otras muladar. Los dos documentos se refieren a un mismo paraje: un matadero que desde el año 1453 existía cerca del lugar que ocupó el hospital de la Latina, y la donación de un solar junto a Puerta Cerrada⁸. Más tarde hare-

¹ Año 1460. *Minutas de escribanos*, tomo II, fol. 409 v. Año 1486, *Libros de Acuerdos*, tomo II, folio 42. Más explícitamente aún, en *Libros de Acuerdos*, tomo X, fol. 359, en el pasaje antes citado. Todavía, en el *Libro Horadado*, fol. 123, en la donación a Diego de Jovera. Quintana dice que vivía «Juan de Luján en la plaza del Arrabal de Madrid, cerca de la iglesia de Santa Cruz, junto a una laguna que en aquel tiempo había en aquel lugar». (*Historia de Madrid*, Madrid, 1954, edición Varela, pág. 520.)

² *Nota de censos de Gaspar Dávila*, Archivo de Secretaría, 4-5-13. Ver folio 20 (año 1517).

³ *Ibidem*, fols. 4 y 17 (año 1531). La laguna de Puerta de Moros aparece situada «por bajo de la casa del Peso de los Costales de la Harina, donde era laguna a la Puerta de Moros». *Ibidem*, fol. 20. En este mismo sitio estaba la de Puerta Cerrada. Lo único distinto es la denominación.

Mención de la laguna de San Francisco «en la plaza de San Francisco, donde era laguna», en el censo de la casa de Diego de Madrid, *ibidem*, fol. 7 v. Remite a los folios 437 y 435 del original.

⁴ Año 1452. *Minutas*, tomo I, fol. 218.

⁵ Año 1499. *Libros de Acuerdos*, tomo V, fol. 155.

⁶ En las *Minutas de escribanos* del año 1460 aparece el siguiente acuerdo de los rededores: «Dieron un pedazo de solar en el muladar que estaba en la plaza del rey a Alonso del Valle.»

⁷ Véase en el número del año 1951 de esta misma REVISTA el artículo de D. Agustín G. Iglesias *Las Puertas Nueva y Vieja de Guadalajara*, etc., nota segunda de la pág. 322.

⁸ *Minutas de escribanos*, tomo I, fols. 231 y 296.

mos la localización precisa de este lugar; nos bastará remitir ahora al croquis de la figura 8.^a

Más al Sur, hacia la Puerta de Moros, tenemos otro lugar vacío muy extenso: la actual plaza de la Cebada. La forma que tiene en el plano de Texeira esta plaza nos da una clara idea de lo que debían de ser estos ejidos-lagunas; es decir, grandes extensiones de tierra que servían también de eras en la época de la trilla.

Todavía hoy en Málaga se llama el Ejido a un vasto campo situado entre dos caminos bordeados de tiras de casas, fuera de la ciudad.

Por los documentos sabemos que la plaza de la Cebada sirvió de era, y asimismo que la Puerta de Moros se abría en las épocas de recolección del trigo y de la vendimia¹, aunque las necesidades militares y políticas obligaron a tener cerradas las otras puertas, tales como la misma Puerta Cerrada. Todavía es típico de los pueblos castellanos hacer la trilla en los campos yermos inmediatos a los poblados.

Pero la plaza de la Puerta de Moros, es decir, la plaza de la Cebada, no debió de ser nunca muladar. Nos fundamos para decir esto en que llaman «muladar de la Puerta de Moros» al mismo de la Puerta Cerrada, como veremos, y en que, además, cerca de la Puerta de Moros estaba el *cementerio de los musulmanes*, que llaman los documentos «osario de los moros». Aparece así nombrado en una escritura de trueque que hizo el hospital de la Latina con el Concejo de Madrid². Probablemente, la Villa tenía compromiso de no edificar ni arar en esta tierra, tal como sabemos que se hizo en Vitoria con el monte en que los judíos se enterraban. A esto se debe, sin duda, la permanencia hasta muy tarde de la plaza de la Cebada, mientras que los otros muladares se rellenaron de edificios a mediados del siglo XVI.

El Fuero de Cuenca, otorgado por Alfonso VIII, habla de los muladares, y dispone que los lugares destinados a este oficio se señalen con estacas, y que las gentes no puedan arrojar basuras fuera de los límites marcados. Los Reyes Católicos implantaron esta misma costumbre en Madrid, o al menos ordenaron que se cumpliera, si ya existía antes, porque «las lagunas» aparecen nombradas

¹ Gómez Iglesias, *Las Puertas Nueva y Vieja de Guadalajara*, documento 2.

² Archivo de Secretaría, 2-420-153.

con anterioridad. En 1487 se hizo el acotamiento de diversos lugares para muladares, señalándolos con un hito, alrededor del cual se echaba la basura¹. Mandaron también estos mismos reyes que no se hiciera muladar en donde hoy están las plazas de la Armería y de Isabel II².

Todos estos muladares que aparecen a lo largo de las cavas y de las puertas del llamado segundo recinto de Madrid, recinto amurallado principal, formaban un cinturón vacío entre la antigua Medina o «Villa», y los arrabales.

Las lagunas, según el acuerdo que vamos a transcribir, servían de receptáculo para las aguas de la lluvia, a la vez que de muladares; sin embargo, la laguna de Santa Cruz, por la naturaleza del terreno, que es más elevado que las partes circunvecinas, no podía servir para recoger las aguas de la lluvia. Enfrente de la Puerta Cerrada quedaba el agua estancada, según se deduce del siguiente párrafo: «... que es menester para reparar el daño que las muchas aguas, a causa del estiércol que se echa a la Puerta Cerrada, tiene fecho, que dis que el agua que suele yr a las lagunas, de que llueve mucho, se mete por la dicha puerta y la tiene derribada y fecho daño.»³ Es decir, que el estiércol impedía correr el agua, que había de ir a la laguna en lugar de entrar en la ciudad. La laguna debía de tener por misión dar agua para el riego del foso de la muralla e impedir que las aguas entrasen por la actual calle de Segovia, que está más baja que la de Toledo. Al echar basuras en el foso, las aguas no corrían.

En 1438 esto produjo una verdadera catástrofe, porque fueron tantas las lluvias, que algunas casas situadas al sur de la Puerta Cerrada se hundieron, según cuenta Gil González Dávila y viene a avalar el anterior documento.

¹ *Libros de Acuerdos*, 15 de junio de 1487, tomo II, fol. 80 r.

² Año 1499. *Libros de Acuerdos*, tomo V, fol. 155. (Se suprimieron estos muladares al mismo tiempo que las tenerías de la plaza del Arenal.)

³ *Libros de Acuerdos*, 17 de abril de 1489, fol. 142 v.

IV

EL HOSPITAL DE LA LATINA Y LA CAVA
DE SAN FRANCISCO

Casi el único medio de conocer la antigua estructura del arrabal en las proximidades de la plaza de la Cebada lo proporcionan las escrituras del hospital de la Latina, que revelan un cambio bastante importante con respecto a lo dibujado en el plano de Texeira.

En primer lugar, sabemos que, por iniciativa de la Latina, se cegó en 1502 la cava de la muralla¹, que iba por la actual Cava Baja. En aquella época esta calle se conocía con el nombre de Cava de San Francisco, o bien Cava de la Puerta de Moros, según la costumbre de designar las cavas por la puerta que estaba al sur de ellas. Las donaciones de solares en estas calles son muy tardías, y los censos llevan, por lo general, fechas posteriores al año 1531².

Sin embargo, por las escrituras del hospital de la Latina vemos existían ya en la época de los Reyes Católicos algunas casas en dirección al puente de Toledo, que formaban una calle que atravesaba el lugar en donde estuvieron los edificios principales del hospital³.

Como es sabido, el llamado hospital de la Latina lo fundó don Francisco Ramírez en los últimos años de su vida; pero quien verdaderamente lo construyó fué su segunda esposa, doña Beatriz Galindo, en los primeros años del siglo xvi. El hospital había de fundarse en unas casas que el secretario tenía sobre el camino que conducía a San Francisco, «como van de mis casas a San Francisco, a la mano derecha, cerca de San Millán»⁴. Este camino es desde luego la calle de Toledo, y las casas a que se refiere en segundo lugar son, naturalmente, las de la esquina de la Concepción Jerónima. La finca alu-

¹ Domingo Palacio, *Documentos*, tomo IV, pág. 7.

² Archivo de Secretaría, 4-5-13.

³ Donación al hospital de una callejuela. (T. Domingo Palacio, *Documentos*, tomo IV, págs. 10 y sigs.)

⁴ Testamento de D. Francisco Ramírez. (Copia en Archivo de Secretaría, 5-236-1.)

dida en primer lugar puede identificarse con la número 79 de la relación de censos de Montalvo del año 1453¹, que pertenecía a Juan de Oviedo, padre de Isabel de Oviedo, la primera esposa del secretario Ramírez. Ya en el reinado de Enrique IV, muy próxima a ella, se encontraba una casa de Juan Alfonso de Villamad, padre a su vez de otro Juan de Oviedo. En fecha 1470 el Concejo le otorgó un solar para que sacase unos soportales sobre la calle de Toledo². De esta misma fecha data la concesión de este beneficio a los demás propietarios contiguos. Estas casas, muy próximas a lo que después fué plaza de la Cebada, eran todavía en los últimos años del reinado de los Reyes Católicos el extremo de Madrid por esta parte, y avanzaban hacia el Sur en punta, como se deduce de las figuras 2.^a y 3.^a Al norte de la punta estaba el matadero, que daba por su parte superior a la laguna de Puerta Cerrada. Este matadero, que en los documentos del hospital de la Latina aparece llamado «rastros del camino real que va a Toledo»³, es, con toda seguridad, el matadero del número 43 de la relación de censos de Montalvo de 1453⁴. Debemos observar que no era el único rastro con matadero, puesto que se determina el sitio en que estaba, para distinguirlo de otro que debía de estar hacia la calle Imperial. Sabemos que un Juan de Madrid, en el año 1480 tenía un matadero, que le fué derribado por la Villa como castigo⁵. Un Juan Alfonso de Madrid tenía también en tiempo de Enrique IV un matadero⁶, que debía de estar situado frente a Puerta Cerrada, al otro lado de la calle de Toledo.

El famoso alarife Abraham de San Salvador propuso a la Villa la construcción de un matadero, poniendo él el solar y los materiales, además de pagar un canon, con la condición de que le concediesen la exclusiva en la matanza de carnes. Se pregonó la puja de la concesión, y ganó el remate un llamado Heredia; pero no se dice en

¹ Ver el número 133 de nuestra relación de propietarios en el punto VII del presente trabajo.

² Número 81 de la relación de Montalvo. Ver *Minutas de escribanos*, tomo III, folio 170. En la escritura publicada por Palacio (tomo III, pág. 185) se dice que su hijo era Juan de Oviedo. El suegro de Ramírez, también secretario del rey, era hijo de Rodrigo Alonso de Oviedo.

³ Archivo de Secretaría, 2-420-153.

⁴ Ver número 95 de nuestra relación de fincas y propietarios publicada en este mismo número en la sección de «Documentos».

⁵ *Libro Horadado*, folio 15 v.

⁶ Véase el número 118 de nuestra relación de propietarios en el punto VII.

los documentos en qué lugar edificó el matadero. De todos modos, y para lo que ahora nos interesa, la situación del matadero próximo al hospital de la Latina la determinan perfectamente las escrituras de este hospital, especialmente una, publicada ya por D. Timoteo Palacio, en que doña Beatriz Galindo pidió al Concejo, en el año 1503, que se trasladase de sitio el matadero, por los malos olores que producía. En el mismo solicita también que se cierre la cava, ofreciéndose a cambio a pagar el costo de la obra y construir un matadero nuevo a sus expensas en el lugar que la Villa señalase. Así se hizo; pero esta concesión trajo consigo otra: a la espalda de las primitivas casas de Juan de Oviedo, más tarde de Ramírez,

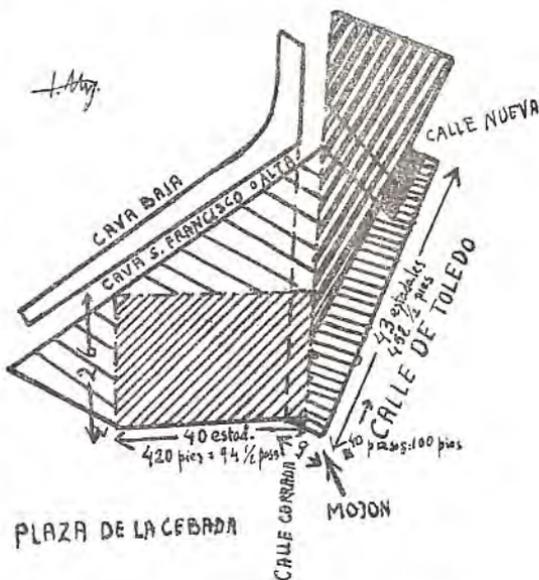


Fig. 2.^a—Terrenos incorporados a las casas del secretario Ramírez para edificar el hospital de la Latina. Variación en el trazado de calles.

iba una calle que subía derecha a Puerta Cerrada cuando todavía las casas de la manzana sita al norte de la calle de Grafal no estaban construídas. Esta calle formaba el lado occidental del triángulo que hemos dibujado en la figura 2.^a. Aun con la concesión del matadero, el espacio para el hospital y convento de Franciscas resultaba muy reducido, y como estaba rodeado de terrenos baldíos, juzgó doña Beatriz extender el solar con los terrenos del Concejo. Para esto era necesario englobar la calle que iba a Puerta Cerrada y obtener a ambos lados de ella dos pedazos de solar, cuyas medidas y situación figuran en una escritura de trueque o permuta que la Latina hizo con el Concejo de Madrid, según acuerdo de 4 noviembre de 1502.

Estos dos trozos de solar son los que figuran rayados en la figura 2.^a, y se han obtenido restando de la manzana dibujada en el Texeira las medidas que de forma perfectamente clara da la escritura¹.

Como puede verse, los terrenos añadidos eran una buena tira de suelo todo a lo largo de la calle de Toledo y un rectángulo en la parte sur de la manzana, que daba hacia la plaza de la Cebada. Más tarde consiguió el pequeño triángulo occidental por permuta con el obispo D. Gutierre de Vargas, a quien la Latina cedió terrenos en la plaza, al otro lado de la Puerta de Moros. Las primitivas casas venían a paño con la fachada que dibuja Texeira en la manzana comprendida entre las calles de San Bruno y el pedazo de la Cava Alta que va a la calle de Toledo, que, por cierto, todavía no existía como calle. La donación produjo los dos salientes que sobre la calle de Toledo y la plaza de la Cebada se observan.

Como compensación por la vía que se cerraba, doña Beatriz Galindo abrió la calle que antes señalamos.

La dirección de estas dos calles la conocemos por el documento publicado por Palacio, que necesita algunas aclaraciones e interpretación. Se deslinda la calle nueva, mandada hacer por orden del corregidor, que iría «a par de la cava,» y trazada toda ella recta «por cordel», y tiene dos ramas. La una es la Cava de San Francisco, actualmente llamada Cava Alta, que no ha sido nunca cava, sino, como vemos, una calle abierta con arreglo a un plan determinado, y no formada, como hemos visto que se originaban las calles próximas a las murallas, sobre las verdaderas cavas. Este nombre de cava lo toma indudablemente del paralelismo casi exacto que tiene con la verdadera cava. El hecho de ser completamente recta, como se ve en el plano, abona el carácter planificado de que hemos hablado,

¹ Archivo de Secretaría (escritura de trueque), 2-420-153. Ver además Palacio, tomo IV, págs. 10 y sigs.

Las medidas de la primera escritura son las siguientes: «Lo que se ha de meter en el dicho Hospital: Desde el Hospital, en que ovo por esgonze, según se amojonó, en ancho 40 pasos y desde el remate de estos cuarenta pasos fasta el Rastro del Camino Real que va a Toledo, unos 26 pies. E desde el dicho mojon hecho, con un esgonze que fixo ubajo fuzía San Francisco, 43 estadales medidos por cordel (de diez y medio cada estadal). Todo esto ha de quedar por propio del dicho Hospital.» Añaden además otra tira «que se diese desde el dicho mojon donde se acabaron los cuarenta pasos que así se han de meter en el dicho Hospital e ovo en ancho como van fuzía la Puente, 26 estadales y en largo 40 estadales». Otros «9 estadales en lo que ay se señaló». Las medidas y linderos de lo tomado a la calle, en Palacio, *Loc. cit.*

y prueba también que no estaba poblada cuando se trazó. Es por todos conceptos una calle «moderna». Algunas casas que se interponían en ella se cortaron, tal como «la pared de la casa de Juan de Rivera que se ha de abrir». Se habla también en el documento del campo que va también a par de la cava, lo que prueba que en estas fechas no había casas en la parte inferior de este paraje.

La otra rama de la calle que se abre iba desde el ángulo que forma actualmente la Cava Alta hasta dar en la calle Toledo, atravesando por entre varios corrales y angostándose cada vez más hasta llegar a tener ocho pies en la salida a la calle de Toledo, sobre el terreno que había sido donado al hospital sobre el suelo de esta misma calle.

Lo más importante para localizar el sitio de la calle antigua es el hecho de que en el documento se señala la casa de Jorge Villegas en el arranque de la nueva Cava Alta de San Francisco. Esta casa estaba, por tanto, en el ángulo que forma esta calle, pues bien se dice que la calle antigua que se anexiona «estaba donde la casa del dicho Villegas hasta donde se remete la dicha calle por detrás del Hospital». Determinado este punto, la dirección que la calle llevaba la conocemos por dos hechos: primero, prolongando la parte norte de la Cava Alta, que viene a dar precisamente al ángulo del esgonce que forma hacia abajo el testero de la plaza de la Cebada, formado, como sabemos, por el solar otorgado sobre la calle de Toledo; y en segundo lugar, confirman esta línea las medidas del rectángulo concedido sobre la plaza de la Cebada, que, adaptado a la línea oriental de la calle englobada, llega exactamente hasta el ángulo saliente del testero de la plaza de la Cebada. (Ver la figura 2.^a)

Por otra parte, sabemos que la manzana situada frente al hospital y en la calle de Toledo estaba en esta época dedicada a eras, y los fundadores del hospital pidieron que se quitasen de allí por el polvo y ruido, que molestaba a los enfermos.

Otro hecho que confirma que esta manzana estaba despoblada es que la línea de la calle del Duque de Alba va a dar a la esquina sur del hospital, al punto donde se colocó el mojón de que se habla en el documento de permuta. Parece, por tanto, que la dirección de este camino es más moderna que la construcción del hospital.

Desde luego, todos los barrios inferiores a la calle del Duque de Alba y plaza de la Cebada no se poblaron hasta bien entrado el

siglo XVI. En tiempo de Carlos V se debió de planear la población de las casas que rodean el convento de San Francisco, y del año 1535 tenemos concesiones de solares en esta parte. Antes se había poblado la parte Norte de la plaza de la Cebada al este de la Puerta de Moros. Sin embargo, en la época en que pintan Hoefnagel y Windgaerde, la parte sur de la plaza de la Cebada no estaba totalmente ocupada y eran muy pocas las casas que se prolongaban por la calle de Toledo abajo. En este momento están pobladas también las dos grandes manzanas situadas al norte y al sur de la calle de la Merced, y por cierto se aprecia muy bien entre las líneas de las casas el hueco de las huertas en el medio.

No sabemos bien el momento en que se pobló la parte norte del Duque de Alba. Por este lugar Mesonero Romanos coloca la línea de la cerca del arrabal. Desde luego se cita ya en la época de Enrique IV, en dos documentos de los años 1466 y 1470, la calle que va al portillo de San Millán¹. Indudablemente, estaba sobre la calle de Toledo; pero ¿a qué altura? Dice también Mesonero Romanos que cuando los disturbios de los comuneros, se hizo para la defensa de los barrios situados al norte de la plaza de la Cebada una empalizada de madera, que atravesaba este lugar hasta llegar a la Puerta de Moros. Las obras de fortificación hechas por los comuneros, de que los historiadores de Madrid nos hablan, están parcialmente comprobadas por la documentación en los *Libros de Acuerdos*. El crédito de Mesonero, que conocía muy bien nuestro Archivo, que acababa de ser coordinado por el archivero Porrás Huidobro, y lo anteriormente expuesto nos hace pensar que este dato es completamente cierto. Es muy frecuente que Mesonero acierte en sus ideas, aunque no cite la fuente de donde toma sus datos, que muchas veces serían simplemente las sugerencias del archivero citado. Así ocurre, por ejemplo, en la vaga referencia de la localización de la Morería del arrabal, en lo cual se aproxima mucho a la verdad.

¹ Gracia y donación a Juan Hernández de un horno que está fuera del arrabal, «como se sale por la Puerta que va a San Millán, a la mano izquierda, según lo señaló Diego Gómez». (*Minutas de escribanos*, 5 de noviembre de 1466, tomo II, fol. 242.) La iglesia de San Millán estaba, como es sabido, en la esquina de la calle de Toledo y la del Duque de Alba. Esta puerta no parece que estuviese en línea con los terrenos baldíos que hemos visto ceder al hospital de la Latina; pero sí estaba a la salida de una calle, porque se dice en la minuta de Juan Alfonso Villamad, ya citada, «la calle que va a la Puerta de San Millán». (*Minutas*, tomo III, fol. 170.)

El portillo de San Millán debía de estar más abajo de la casa de Juan Alfonso de Villamad, que hemos situado próxima al matadero de la Edad Media. El sitio indicado para ir la cerca es, evidentemente, la calle del Duque de Alba. Además, en los bordes de la calle del Conde de Romanones se ve una torre interior, que parece acusar una cerca que bajase por esta calle desde la del Barrio Nuevo. Ahora bien; ¿cómo es posible que se hiciese una cerca para cerrar un paraje casi despoblado? No tenemos datos que nos permitan resolver este asunto; pero vamos a ver lo que existía en tiempo de los Reyes Católicos y de Enrique IV al norte de la calle del Duque de Alba.

Ya hemos indicado cómo la punta meridional de las casas de Juan de Oviedo señalaba el final de la zona poblada, en tiempo del rey impotente. Más al norte estaba la laguna, que duró hasta el final de los Reyes Católicos, porque los documentos del siglo xvi, en su primera mitad, dan los linderos con la frase «frente al sitio donde era laguna de la Puerta Cerrada». Tenemos documentos que citan la laguna como existente hasta el año 1517. Del año 1470 es la licencia para hacer soportales en la calle de Toledo. Esto demuestra la existencia de tráfico comercial muy activo, lo cual no tiene nada de extraño, porque ésta era una de las entradas más importantes de Madrid. *La distribución de la población en este paraje era, sin duda por esta misma razón, un par de tiras de casas a ambos lados del camino real y de la calle englobada en el hospital de la Latina*, donde hemos visto citar huertas, corrales y muros de casas a fines del siglo xv. Positivamente sabemos, por las escrituras del hospital, que la parte exterior de la laguna, hacia la calle de Toledo, estaba edificada. Lo estaría también la acera de enfrente. Por la relación de censos de Montalvo podemos observar que las casas que siguen al número 66 pagan un censo muy elevado y mucho mayor que las anteriores y van situadas frente a Puerta Cerrada; están ocupadas, además, por personajes importantes en la ciudad: regidores, escribanos y licenciados. En tiempo de Juan II, no pasaba la población de la bifurcación de la calle de los Estudios y la de Toledo. Por esta altura había huertos y tenerías, que prueban la naturaleza de extremo arrabal.

Cabría suponer, sin mayor fundamento, que el portillo estuviese en la bifurcación de estas dos calles, que queda en la línea que forma

la prolongación de la calle de Barrionuevo y la de la Cruz. La primera de éstas estaba desde luego habitada en el año 1470.

Indudablemente, en la época de los Reyes Católicos la población se extendió sobre el camino de Atocha y el arroyo de Leganitos; con seguridad, que de la misma manera que hemos visto en la calle de Toledo, típico de la expansión de las ciudades: a lo largo de los caminos en tiras alargadas, sin formar una masa compacta urbana.

En tiempo del secretario Ramírez todavía no estaba unido el arrabal con la aldea de Atocha, pues en el medio estaba una finca, viñas y olivares, que se cita en el testamento del Artillero, situada sobre «el camino de Atocha al Arrabal».

En cambio, hacia 1481 se confinó a los judíos en los alrededores de la plaza de Lavapiés y de la actual calle de Argumosa, según cree Fita, porque supone en estos lugares la situación de la sinagoga y la existencia de un cementerio junto a Santa Isabel¹. Nos parece bastante extraño que estuviesen tan alejados del casco de la ciudad, que, como vemos, aunque en pleno crecimiento, todavía era bastante reducido.

¹ P. Fidel Fita, *La Judería de Madrid*. (Boletín de la Academia de la Historia, año 1886, págs. 430 y sigs.) Carta de los Reyes Católicos confinando a los judíos, en el *Libro Horadado*. Fecha 4 de julio de 1481.

V

LA OCUPACION DE LAS CAVAS DE SAN MIGUEL
Y DE LA PUERTA DE GUADALAJARA

Una vez hecha la localización de las casas censadas en la relación de Montalvo, y hecha también su historia en la medida en que nos ha sido posible¹, vamos a exponer ahora brevemente las principales noticias adquiridas, para dar una visión de conjunto más rápida y eficaz, dejando para otra parte de este trabajo (el Apéndice en «Documentos») la confirmación, la discusión y la prueba, que forzosamente lo harían difuso y prácticamente incomprensible. (Véase principalmente la figura 3.^a)

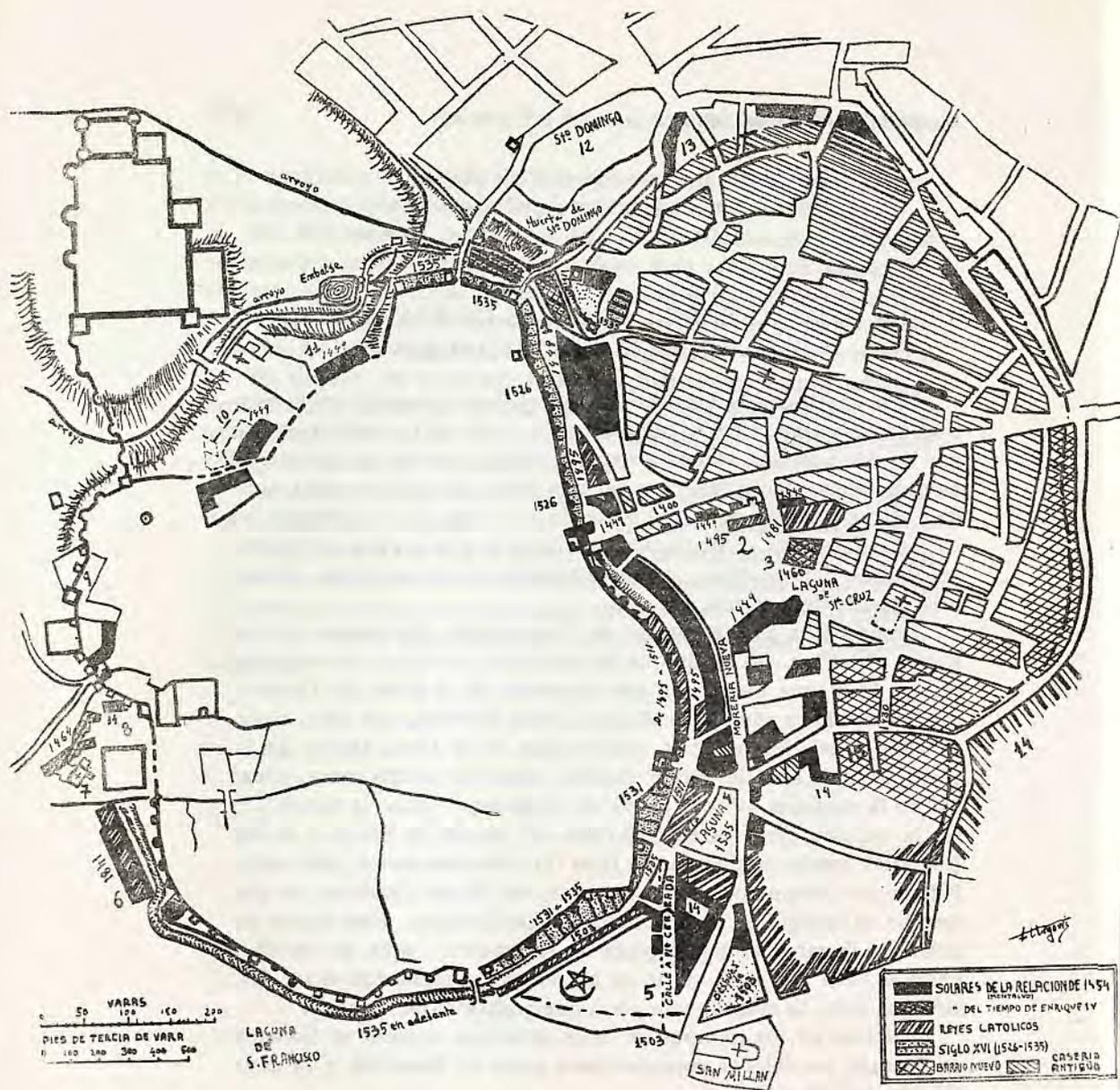
Empecemos por la Puerta de Guadalajara. En tiempo de los Reyes Católicos, las casas que la rodeaban tenían ya, aproximadamente, la misma forma con que aparecen en el plano de Texeira, salvo la modificación de la calle de Ciudad Rodrigo, que data, como es sabido, del tiempo de la construcción de la Plaza Mayor. En la acera norte de la calle Mayor existían entonces cuatro casas, situadas en la manzana 415 del plano de Espinosa. (Véase la figura 7.^a) En la esquina, pero ya entre la calle del Mesón de Paños y la del Bonetillo, estaba en tiempos de Juan II un famoso mesón, muy señalado en los documentos en la época de los Reyes Católicos, ya que llevaba el nombre de su propietaria: «La Carriaza». Este mesón no debía de llegar a la actual plaza de Herradores; pero, en cambio, hasta el final del siglo xv no se ocuparon las manzanas 416 y 414, situadas entre la muralla y la plaza que acabamos de señalar².

Todavía en los tiempos de estos monarcas enajenó el Concejo de Madrid los solares comprendidos entre el Bonetillo y la cava (Mesón de Paños)³.

¹ La exposición detallada de estas cuestiones, en la sección de «Documentos», en este mismo número. Se publica allí la relación de las fincas y propietarios que hemos podido situar en estas zonas.

² Ver los números del 1 al 7 del § I de la relación de fincas y propietarios en «Documentos»; especialmente el número 7.

³ Ver en el mismo lugar el número 9.



LA OCUPACION DEL EJIDO DE LA VILLA Y EL ARRABAL EN TIEMPO DE ENRIQUE IV. (Fig. 3.^a)

- 1.—Tenerías establecidas desde 1460.
- 2.—Casas de la Villa, edificadas por orden de los Reyes Católicos.
- 3.—Solares dados en 1464 a Juan de Luján, el Bastardo, y otros. Enfrente, el solar dado por los Reyes Católicos a Diego de Jovera.
- 4.—Laguna de Puerta Cerrada.
- 5.—Calle suprimida en 1503 para incluirla en el hospital de la Latina.
- 6.—Tenerías en tiempo de los Reyes Católicos.
- 7.—San Lorenzo y otros edificios del tiempo de Enrique IV.
- 8.—Horno de San Lázaro, de la misma época.
- 9.—Mirador del Campo del Rey.
- 10.—Solares cedidos antes de la relación de Montalvo.
- 11.—Idem id.
- 12.—Convento de Santo Domingo.
- 13.—Puerta del camino de Santo Domingo.
- 14.—Mataderos.
- 15.—Casas del secretario Ramírez.

Con anterioridad a la relación de censos de Montalvo, es decir, al año 1454, se habían establecido algunas tenerías en la acera sur de la calle del Arenal, frente a un paraje que se conocía en el siglo XVI con el nombre de «barranco de Santa Catalina». Entre estas casas y el mesón de la Carriaza había muy pocas fincas, que seguramente no cubrían toda la superficie de la manzana 414. Estas



Fig. 4.^a—La Puerta de Valnadú, la calle del Juego de Pelota y el plano del expediente 3-136-20. (Los nombres entre paréntesis no figuran en el plano, así como las líneas de puntos.)

casas se repartían a las dos calles: la de la Escalinata y la de las Fuentes¹. Esta última no debía de existir en todo el largo que tiene hoy, y desde luego la denominación que lleva es muy posterior a esta época, en que se conoce como «camino de las Fuentes» la actual calle de la Escalinata, continuando por la del Bonetillo. Estas dos calles aparecen designadas en el plano de Espinosa con un solo nombre: el de calle de los Tintes.

Por otra parte, las cuatro casas que encontramos sobre la calle Mayor, próximas a la Puerta de Guadalajara, corresponden exacta-

¹ Ver en el mismo lugar los números del 7 al 12.

mente a las que aparecen citadas en la relación de censos¹. Estas no podían haber sido ocupadas mucho antes de la fecha de la relación de Montalvo, puesto que se tenía memoria de la cesión. Fueron

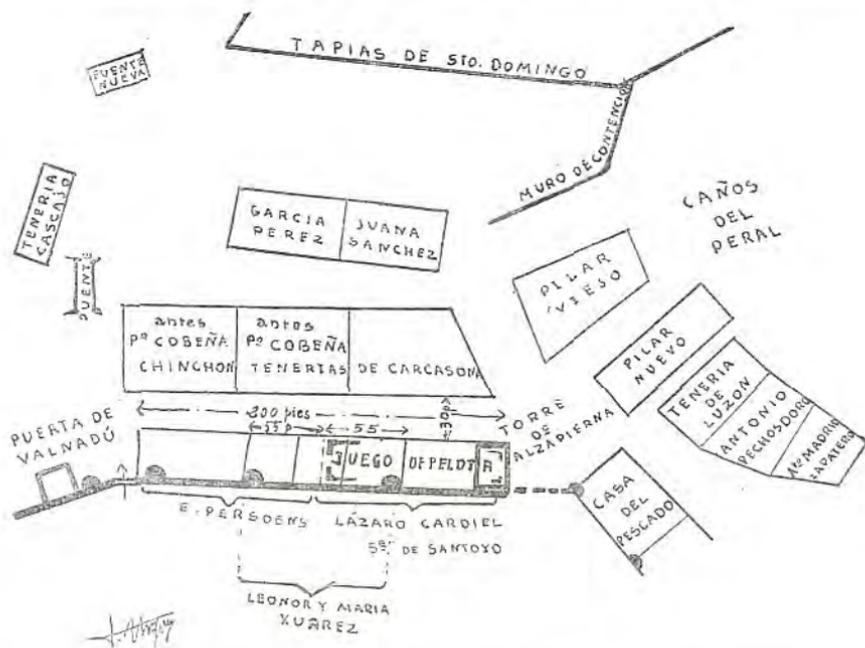


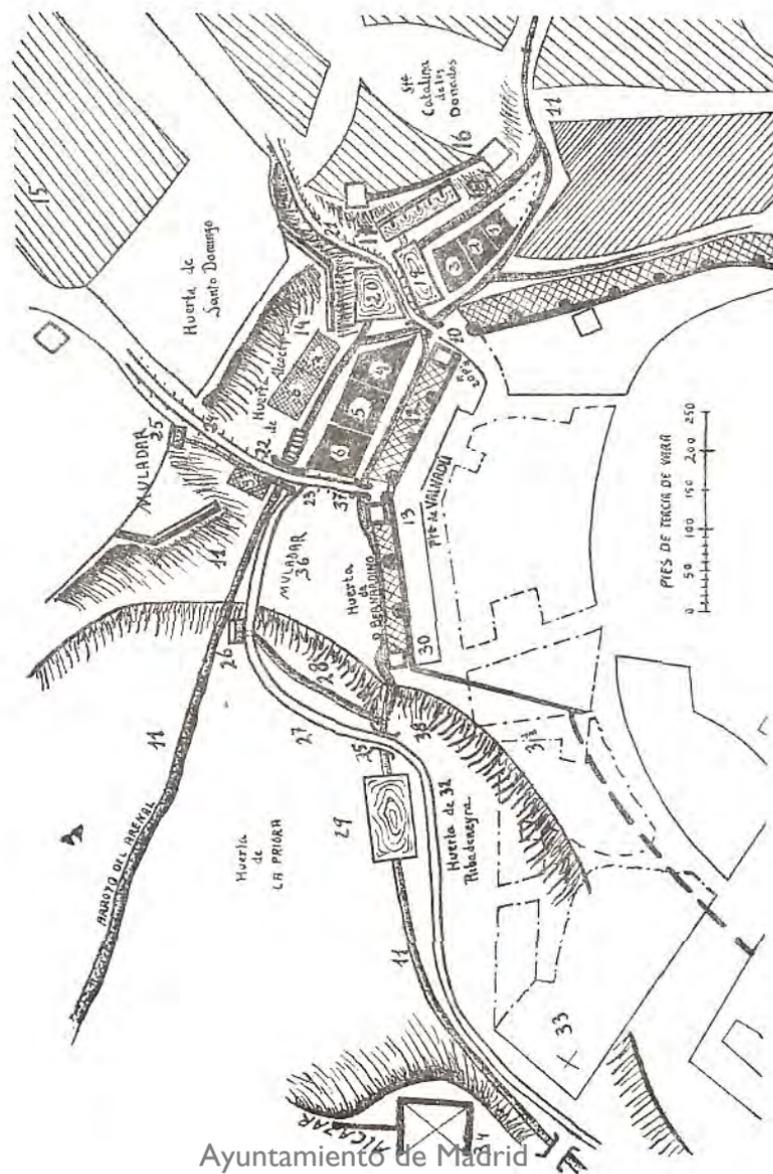
Fig. 5.^a—Las tenerías del arroyo del Arenal y la determinación de la situación de la Puerta de Valnadú.

ocupados estos solares, por tanto, al mismo tiempo que toda la banda de terrenos que rodeaban las cavas. Indudablemente, en los últimos años del primer tercio del siglo xv, como máximo.

De todo esto sacamos la conclusión de que, al no existir tampoco la acera derecha de la calle de las Fuentes, la plaza de Herradores llegaba hasta la misma Puerta de Guadalajara, y, lo mismo que la Plaza Mayor, no era plaza, propiamente hablando, sino el descampado que rodeaba a toda la muralla. (Véanse las figuras 1.^a y 3.^a)

¹ Ver los números del 4 al 6, inclusive, en el mismo lugar.

LA CUENCA DEL ARROYO DEL ARENAL EN EL SIGLO XVI. (Fig. 6.ª)



- 1 a 9.—Tenerías.
- 10.—Torre de Alzapierna.
- 11.—Arroyo del Arenal.
- 12.—Tenerías del Juego de Pelota.
- 13.—Puerta de Valnadú y torre.
- 14.—Barrancos.
- 15.—Convento de Santo Domingo.
- 16.—Plaza de Santa Catalina de los Donados.
- 17.—Barranco de Santa Catalina y torres de la cerca del arrabal.
- 18.—Fuentes de los Caños del Peral o de Valnadú.
- 19.—Pilar nuevo.
- 20.—Pilar viejo.
- 21.—Camino de pretill.
- 22.—Lugar de la plaza del puente de Santo Domingo y bóveda para conducción del agua.
- 23.—Puente de Santo Domingo.
- 24.—Camino de Valnadú a Santo Domingo.
- 25.—Fuente nueva.
- 26.—Fuente de la Priora.
- 27.—Camino real de la fuente de la Priora al río.
- 28.—Reguera del agua que viene de la fuente de la Priora.
- 29.—Estanque para el riego de las huertas.
- 30.—Torre de los Huesos.
- 31.—Solares concedidos en 1449. (Relación de Montalvo.)
- 32.—Camino real a la fuente de la Priora.
- 33.—San Miguel de la Sagra y San Gil.
- 34.—Alcázar.
- 35.—Puentevilla del estanque.
- 36.—Huerta de D. Bernardino de Mendoza.
- 37 y 38.—Solares concedidos en 1535 a don Bernardino.

Sin embargo, ya antes del año 1452 las dos aceras de la calle Mayor estaban pobladas por una tira de casas a ambos lados, que separó las dos plazas de que hablamos¹. Del tiempo mismo de la relación de Montalvo tenemos minutas en que se cita la casa de un Luis Gómez de la Puerta y otras que estaban situadas esquina a lo que hoy es calle de Ciudad Rodrigo, en la manzana 193², sobre la calle Mayor.

Enfrente de esta misma casa, y en la acera sur de la calle Mayor, yendo hacia la Puerta de Guadalajara, estaban otras tres casas—mejor dicho, tres grupos de casas—, pertenecientes a tres propietarios, ocupando también el mismo sitio que tenían las de la época de los Reyes Católicos. La más oriental de estas casas, la de Rodrigo Alonso Armero, aparece en la relación de Montalvo con la indicación de estar situada en la «Plaza de la Puerta de Guadalajara». Este era el nombre que tenía, por tanto, la Plaza Mayor. Aparece, sin embargo, nombrada en otros lugares como «plaza de la Leña», en la misma relación de Montalvo, en las casas que hacen el número 1 y 3. Esta casa número 3 se vendió más tarde, y en la minuta de la venta se dice que estaba en «la plaza del mercado»³. A esa misma plaza «del mercado» se le llama en un acuerdo de 1464 «plaza donde se vende la leña y la paja»⁴. La finca de que habla estaba en la Plaza Mayor, haciendo esquina a Santa Cruz, y es la casa de uno de los Lujanes: Juan el Bastardo. El nombre de «plaza de la Leña» se daba más bien a la parte oriental de la Plaza Mayor. Allí están situadas las casas números 1, 2 y 3 de la relación de Montalvo.

En el acta de un pregón se citan todas las plazas en que se voceó el acuerdo, y entre ellas no figura la de la Leña; en cambio, aparece otra, nombrada como «plaza de cerca la Puerta de Guadalajara», y otra como «plaza de fuera de la Puerta de Guadalajara»⁵.

¹ En 6 de octubre de 1452, el Concejo acordó «que todos los tableros que están en la calle de la Puerta de Guadalajara que no estén ninguno más ancho de un pie... e oy sangosten de oy fasta el lunes». Se da la disposición a causa de la venida del rey. Este acuerdo prueba que las dos aceras de la calle estaban ocupadas, puesto que la calle resulta estrecha. (*Minutas de escribanos*, tomo I, fol. 218.)

² Ver el número 3 del § II del Apéndice en «Documentos».

³ *Minutas de escribanos*, tomo I, fol. 487.

⁴ *Ibidem*, tomo II, fol. 409 v.

⁵ *Ibidem*, tomo II, fol. 93.

Desde luego no se alude a la plaza de San Miguel, que entonces no existía como tal plaza, sino como cementerio. Se refiere el documento a la plaza de Herradores, que, como hemos visto, llegaba hasta la cava.

El hecho de existir la fila de casas de la acera norte de la calle Mayor hizo que las gentes que subían desde las Fuentes, es decir, desde la que después se llamó Caños del Peral, se desviasen en busca de la Plaza Mayor, originándose así la calle del Bonetillo, en lugar de seguir por la del Mesón de Paños hasta la Puerta de Guadalajara, siguiendo todo lo largo de la cava.

Las casas contiguas a esta Puerta formaron un ángulo entrante en su proximidad, qué ha dado la forma irregular que tiene la manzana 415. Quedaba delante de la torre de la Puerta un espacio libre bastante grande, que más tarde se ocupó con una red para vender el pescado¹.

Finalmente, en el año 1526, y seguramente para subvenir a la construcción y reparo de unas casas que el Concejo tenía en la Plaza Mayor, se permitió que se establecieran casas a lo largo de la muralla; pero con la condición de dejar cierta separación entre las casas y el muro, no perforarlo, no hacer cuevas ni subterráneos que hiciesen peligrar los cimientos, o hacer un muro de contención a una vara de distancia si se socavaba la tierra próxima a los cimientos del muro². Los solares se entregaron de cubo a cubo. Así se pobló una tira de casas que llegaba hasta la torre de Alzapierna, situada en la esquina más septentrional de la manzana 418³. (Véase la figura 7.^a)

Entre la Plaza Mayor y la Cava de San Miguel, antes de las donaciones de solares de mediados del siglo xv, que ocuparon por completo la delantera de la cava que corría entre la Puerta de Guadalajara y la Cerrada, existían algunas casas de propietarios que no figuran en la lista de Montalvo (véanse las figuras 1.^a y 8.^a) y que, por tanto, debían de poseer sus fincas desde antes de la serie de donaciones. Pero la tira compacta de casas debió de formarse entre los años 1449 y 1454, porque de esa fecha son muchas de las minutas

¹ Ver el número 23 del § I del Apéndice.

² Censo de Francisco San Martín, sastre. (Archivo de Villa, Secretaría, 3-137-43.)

³ Ver los números del 1 al 12 del § III del Apéndice.

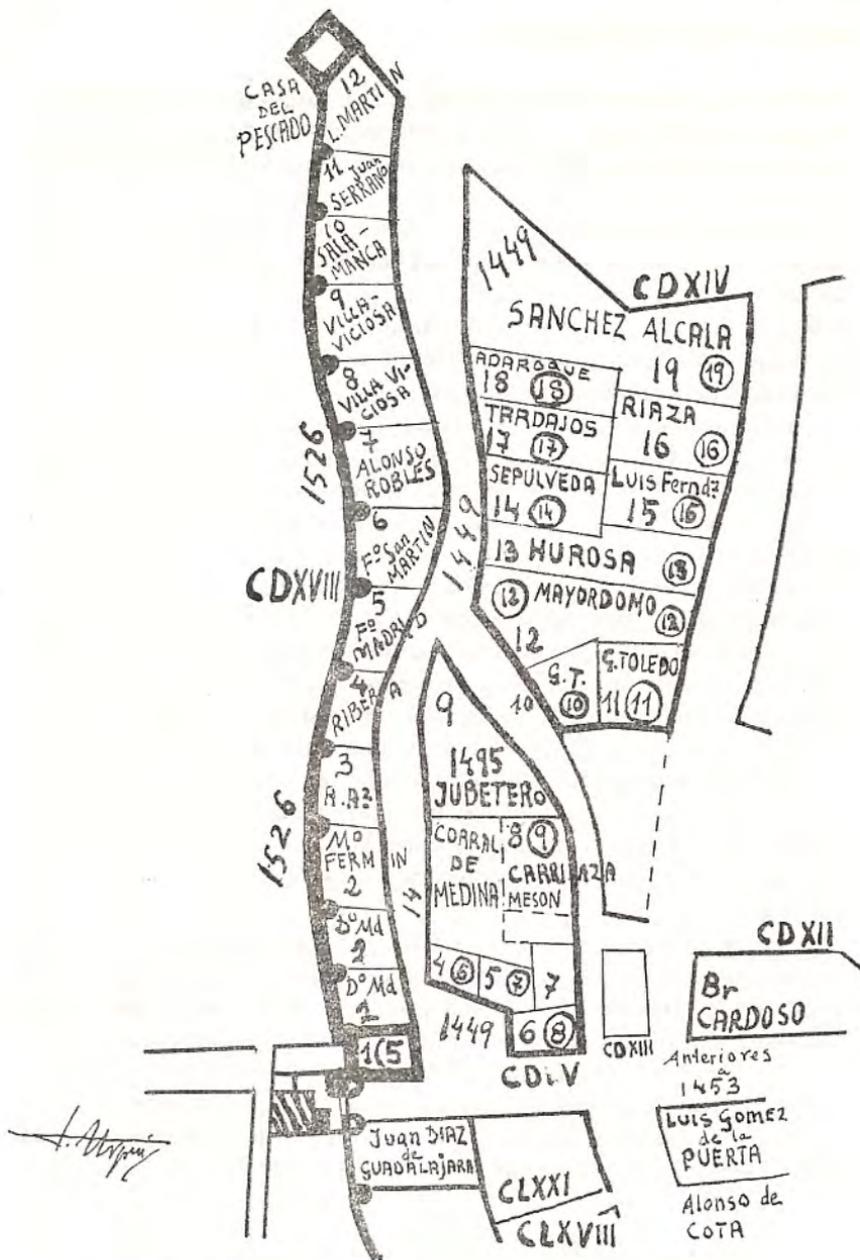


Fig. 7.^a—La ocupación de la cava de la Puerta de Guadalajara, Ayuntamiento de Madrid

en que figura la donación del solar hecha por el Concejo. Estas casas, con la fachada a la Plaza Mayor, que se forma ahora, ocupaban la delantera de la Cava de San Miguel; pero se cuidó de que dejaran calle entre la cava propiamente dicha y la trasera de sus casas¹. En tiempo de los Reyes Católicos (en 1495), como el Concejo necesitase fondos para la construcción de varios edificios en la Plaza Mayor (una alhóndiga, un mercado) y otras partes (una sala de audiencia), se permitió a los propietarios de estas casas sacar corrales ocupando todo el trozo hasta la cava, y aun la muralla junto a la torre del Vinagre².

Más tarde, bien entrado el siglo XVI (en 1510 y 1511), se formó otra acera de casas adosadas a la muralla. De este modo resultó que exactamente el sitio por donde va actualmente la calle era la cava. Estas calles se trazaron muy posteriormente. Los Reyes Católicos mandaron que se quitaran de las cavas las divisorias de corrales que estorbaban el paso; pero el que la empedró, regularizó y dió verdadero carácter de calle fué Felipe II en 1567³. Entonces se mandaron derribar algunas casas de junto a la Puerta de Guadalajara que estorbaban la salida de la cava. Anteriormente, ésta se hacía por una callejuela que puede verse en el Texeira y estaba contigua a las casas de Alonso Armero. Cuando compró más tarde estas casas, en tiempo de los Reyes Católicos, el bachiller De la Torre, pidió permiso y obtuvo del Concejo la licencia para hacer un arquillo sobre la callejuela⁴.

Como es sabido, esta tira de casas entre la Plaza Mayor y la Cava de San Miguel tenía forma de arco concéntrico al de la muralla; pero cuando la construcción de la Plaza Mayor cuadrada, en 1621, se cortaron las casas del medio de la manzana, se ampliaron por la parte de la cava y, por último, se colocó delante de la fachada de las de la parte del Norte otra fachada que quedase a escuadra con el otro lado de la Plaza Mayor⁵.

¹ Véanse los números del 3 al 29 del § II en el Apéndice.

² Véanse los números del 41 al 43 del § II, próximos a la torre, y los del 30 al 40.

³ *Libros de Acuerdos*, 12 de mayo de 1567, tomo XVI, fol. 230: «... la haga allanar y henchir de tierra y empedrar.»

⁴ Ver los números 3 y 4 del § II del Apéndice.

⁵ Compárense los planos de Texeira y el publicado por el señor Iñiguez de que se habló en el punto I.

Muy pocos años antes de la fecha de la relación de Montalvo se ocuparon también los solares de toda una ancha zona al nordeste de Puerta Cerrada: la acera sur de la Plaza Mayor, algunas casas del arranque de la calle de Toledo, las dos aceras de la calle Imperial y también, sin duda alguna, la manzana 166, situada enfrente de Puerta Cerrada¹.

Unos pocos pies al norte de la calle de la Concepción Jerónima iba un muro, o «pared» o «barrera» (fig. 8.^a)².

No creemos que esta barrera sea uno de los «adarves» de las ciudades españolas que estudia Torres Balbás³.

La «Morería Nueva», formada por la donación de solares a una serie de musulmanes, ocupaba las dos aceras del arranque norte de la calle de Toledo y de las manzanas contiguas (166 y 165). Pero debe advertirse que entre los «moros» vivían también algunos cristianos⁴. Del mismo modo, en la Almudena, y aun en la parroquia de Santiago y en las cercanías de la Puerta del Sol, tenían casas los moros y los judíos. También encontramos varios propietarios judíos en la Plaza Mayor, en esta misma acera próxima a la Cava de San Miguel.

Es digno de notarse que en la última casa de esta manzana, cerca de Puerta Cerrada, vivía el alarife de la Villa Mahomad Ibn Lope Ibn Hazam, posiblemente el arquitecto del hospital de la Latina, como veremos luego⁵.

Los Reyes Católicos confinaron a todos los musulmanes en la «Morería Vieja» y la calle de Segovia⁶, y estas casas fueron ocupadas por tres o cuatro propietarios, que las dedicaron a carnicerías. El plano de Texeira presenta en esta parte sur de la manzana 167 una

¹ Ver los números 92, 93 y del 100 al 122 del § II del Apéndice.

² Ver especialmente los números 107 y 121 del § II del Apéndice.

³ Torres Balbás, *Los adarves de las ciudades hispanomusulmanas*. (*Al Andalus*, XII, 1947, págs. 164-198.) Dentro de las ciudades existían barrios separados de los otros por una estrecha muralla, llamada «adarves», lo mismo que la exterior. Lampérez, en su *Arquitectura civil*, dice que los barrios de las minorías sometidas estaban separados por muros con una sola puerta, dirigida hacia el exterior de la ciudad. A veces era tan sólo una calle. La separación de barrios fué dispuesta por la Iglesia en varios Concilios, según dice Fita en *La Judeva de Madrid* (ya citado). Probablemente, la «barrera» de que se habla era únicamente la primitiva cerca del arrabal de Santa Cruz, o bien la del barrio judío. Quede planteado este problema, muy difícil de resolver.

⁴ Ver los números del 18 al 29 y 95, 102, 103, 100, 107, 120 y 121 del § II del Apéndice.

⁵ Ver el número 29 del Apéndice.

⁶ Real cédula de 5 de julio de 1481. El nombre de «Morería Vieja» lo tenía la calle aún en el siglo XVIII.

diferencia de tamaño notable con el de Espinosa en el saliente que queda hacia la Cava de San Miguel, hacia la salida, hoy calle de Cuchilleros. Según las medidas que tenemos de estas carnicerías, el saliente se alargaba aún más en el sentido de la calle¹. Frente por frente con estas casas estaba la llamada torre del Vinagre, que debía de ser prismática, pues los documentos hablan de «la nariz» de la torre. Entre ella y la Puerta Cerrada había dos casas, que podían tener de frente treinta o treinta y cinco pies cada una².

Entre los años 1511 y 1512 se adosó a la muralla toda la tira de casas que está entre la Puerta Cerrada y la de Guadalajara³.

También por estos mismos años los regidores dispusieron que todos los herreros, cerrajeros y caldereros, y en general todos los oficios que fuesen peligrosos por manejar fuego y arrojar escorias de carbón a la calle, se trasladasen a unas casas que hizo el Concejo en el lugar llamado «laguna de Puerta Cerrada»⁴.

Ya hemos dicho que la laguna de Puerta Cerrada comprendía todo el espacio que quedaba al sur de la Puerta, entre la muralla y la calle de Toledo, hasta llegar a un matadero que estaba en la parte sur de la manzana 146, cerca de donde se hizo después el hospital de la Latina.

Lo mismo que se poblaron las cavas en los otros lugares que hemos visto, se establecieron aquí las fraguas. Formaban éstas una tira de casas en la delantera de la cava, es decir, en la acera oriental de la Cava Baja, dando frente a la laguna. Iban colocadas sobre la manzana 148, que en su parte norte ya estaba ocupada desde mediados del siglo xv⁵. También desde esta misma fecha quizá estaba poblada la acera oriental de la calle de Toledo, que llaman «camino real de Toledo», como también la parte sur de la manzana 146 y la parte norte de la 144.

El año 1517, necesitando el Concejo terminar las casas que estaba haciendo en la Plaza Mayor, repartió cuatro tiras de solares, la una adosada a la muralla, desde la Puerta Cerrada hasta una placita que

¹ Ver los números del 30 al 40.

² Ver los números del 41 al 47.

³ Ver los números del 41 al 57.

⁴ Provisión de la reina Doña Juana, de 24 de octubre de 1514. (Palacio, *Documentos*, tomo IV, pág. 183.) Además, *Cuaderno de Acuerdos* del año 1510 sobre los herreros y sus fraguas. (Secretaría, 3-150-46.)

⁵ Ver los números del 92 al 94 bis.

se llamó del Peso de los Costales de la Harina, porque allí, efectivamente, se estableció un local para este fin¹. (Fig. 9.^a)

La otra tira de solares se colocó delante de las anteriores fraguas, dando frente a la laguna, sobre la manzana 148. El muladar quedó reducido ahora a la manzana 145 y parte de la 146, y se conservó allí hasta mediados del siglo xvi².

Fácilmente se comprende que, como el sitio a que se llevaron las fraguas quedaba muy a trasmano, los herradores no quisieron ir de buen grado, y durante varios años resistieron los mandatos del Concejo, hasta que definitivamente se les obligó a establecerse en el paraje indicado, expulsándolos de las fraguas que el Concejo había edificado en la Plaza Mayor pocos años atrás y de la plaza de Santa Cruz.

Nos parece muy importante advertir que de los muchos oficios y propietarios que hemos visto a lo largo de este trabajo sólo los herradores y los curtidores, precisamente por la naturaleza de sus oficios, aparecen agrupados. Sabemos desde luego que la costumbre de agrupar los oficios en un determinado barrio o calle data, por lo menos, de los árabes, y era frecuente en la Europa medieval. Pero en Madrid, y en el siglo xv al menos, ocurre con esto lo que con la morería y la judería: cada uno se establece donde quiere. Precisamente a principios del siglo xvi se reorganizan muchos gremios, y probablemente data de entonces el deseo de obligar a los individuos de cada oficio a establecerse en una calle determinada. Pero fué Felipe II quien ordenó que no se obligara a nadie a establecerse en determinadas calles.

Los motivos que los regidores podían tener desde el punto de vista económico para agrupar los oficios está muy claro en el documento que confina a los herradores. Está publicado por D. Timoteo Domingo Palacio. Los motivos que se dan son simplemente que, estando juntos, tienen que vender todos al mismo precio, y el comprador puede escoger entre todos ellos el que mejor trabaje, según su criterio, pudiendo comparar fácilmente.

Volviendo a nuestro asunto: en 1531 empezó una nueva etapa en la población de las cavas, que llegó hasta el año 1535. Le corresponde

¹ Ver los números del 58 al 65.

² Ver los números del 65 al 76.

ahora el turno al trozo de muralla comprendido entre la placita del Peso, la Puerta de Moros y la parte occidental de la plaza de la Cebada¹. Toda esta zona se puebla casi de golpe, y aparece un barrio entero junto al convento de San Francisco². De lo que nos interesa ahora sólo detallaremos que, además de toda la acera occidental de la Cava Baja, se ocupa también la oriental en la parte norte. Debemos llamar la atención sobre dos hechos curiosos: frente por frente de la placita del Peso está una casa en cuya escritura de censo, al hablar de los linderos, se indica un solo colindante y la frase «y las calles públicas»³. Corresponde, por tanto, a una esquina. Como está adosada a la muralla, es preciso suponer que una de esas dos calles va a dar a la propia muralla; posiblemente hubiese aquí un portillo. Esto explica también la dirección divergente que llevan tres calles desde aquí.

Con esto queda ya logrado el principal objetivo de este trabajo, que era el poder separar los núcleos urbanos ocupados más tardíamente, para aislar en su forma primitiva los antiguos arrabales de Madrid: Santa Cruz y San Martín.

¹ Ver los números del 86 al 91.

² El Concejo dispuso en el año 1567 que no se diese un solar en la plaza que se hace delante del convento de San Francisco. (*Libros de Acuerdos*, tomo XVI, folio 206 v.) En el tiempo en que Fernández de Oviedo escribía las *Quincuagenas*, es decir, cerca del año 1517, el convento estaba extramuros. (Véase la página 317 del artículo aparecido en esta misma REVISTA, tomo XVI, en el año 1947.) Los solares situados a la mano derecha de la Puerta de Moros, según se sale, se dieron también en el año 1535. Así, por ejemplo, la cesión de un solar al obispo de Plasencia, Carvajal. (*Nota de censos de Gaspar Dávila*, fol. 431.) La plaza de la Capilla del Obispo se empedró en 1547. (*Acuerdos*, tomo XIII, fol. 309.) De todos modos, la población fué muy escasa en esta zona, porque en los dibujos de Windgaerde y Hoefnagel, de mediados del siglo XVI, no se ven núcleos de casas alrededor de San Francisco.

³ Ver el número 76.

VI

EL BARRANCO Y EL ARROYO DEL ARENAL

§ I.—LA TOPOGRAFÍA Y LA MURALLA DE LA VILLA.

En el plano de Espinosa aparece dibujado sobre la manzana 418, sita al borde de las calles de la Escalinata y Mesón de Paños, un largo trozo de muralla, con torreones redondos, y probablemente cristianos, que va desde la Puerta de Guadalajara hasta el lugar que ocupó la torre de Alzapierna (fig. 6.^a, núm. 10), derribada a mediados del siglo xvi. En nuestra opinión, la ciudad árabe no llegaba tan al Norte, sino que se añadió un barrio que se extendía hasta un curso de agua, llamado en los documentos «arroyo del arrenal de S. Ginés», porque corría a lo largo de la calle del Arrenal e iba a desembocar en dos ramas que dejaban al Alcázar en el medio (fig. 6.^a, núm. 11). La configuración de todo este paraje era en la Edad Media y el siglo xvi muy distinta a la que aparece dibujada en el plano de Texeira. Por fortuna, los documentos, principalmente escrituras de censos, nos proporcionan numerosísimas referencias y nos permiten trazar el croquis de las figuras 1.^a y 6.^a

Para evitar que el lector se pierda en la maraña de nomenclatura y fechas que vamos a manejar, hemos optado por exponer al principio los hechos y datos que hemos podido conseguir, y la nomenclatura que aparece en las escrituras.

Un poco más al norte del lugar donde está hoy situado el muro de contención de la calle de la Escalinata hay dibujada en el Texeira una pequeña callejuela en el lugar en donde hemos señalado la torre de Alzapierna, junto al sitio que en el plano se designa con el nombre de «Juego de pelota» (fig. 6.^a, núm. 12), porque efectivamente en estas casas se estableció a mediados del siglo xvi un lugar destinado para que los caballeros jugasen a la pelota. Su dueño se llamaba *Bartolomé de Santoyo*, y fué un ayuda de cámara del rey. Se expone claramente en los documentos que por el medio de este solar iba la muralla de la Villa de Madrid al final de la Edad Media.

No llevaba, pues, una dirección rectilínea hacia el Alcázar, como pretende el señor Tormo. En el ángulo septentrional que forma esta manzana de casas, donde estaba el juego de pelota, se encontraba exactamente la Puerta de Valnadú. Es tradición que esta Puerta, primitivamente árabe, como su nombre indica, se adelantó en el siglo XII; cosa que nos parece acertada en absoluto, puesto que, en nuestra opinión, este barrio se formó entre los siglos XI y XII.

Al construirse este trozo de muro, se llevó la ciudad hasta las proximidades del lugar por donde corría el arroyo de San Ginés, que posiblemente regaba la cava. La ciudad quedaba en la parte más alta del terreno, descendiendo suavemente hacia el arroyo. Al norte de éste, donde están hoy las calles de Santo Domingo y Arrieta, había grandes barrancos (fig. 6.^a, núm. 14), probablemente formados por el mismo arroyo, que corría más próximo a ellos que a la muralla. Efectivamente, la cerca no podía haber sido construída en un lugar dominado por las alturas de enfrente, y así, entre ella y los barrancos había una distancia semejante a la mitad del ancho que hoy tiene la plaza de Isabel II.

Encima de estos barrancos aparece dibujado en el plano de Teixeira el convento de monjas de Santo Domingo (fig. 6.^a, núm. 15), uno de los más antiguos de la ciudad, situado hasta el último tercio del siglo XVI extramuros de Madrid. Baena, cuando trazó los recintos de Madrid, incluyó al convento de Santo Domingo dentro de la cerca del arrabal. Esto constituye un error. Fernández de Oviedo dice en las *Quincuagenas* bien claramente que estaba extramuros¹, y en una escritura de censo se dice: «la Puerta que va a Sto. Domingo»² (véanse las figuras 1.^a, número 16, y 3.^a, número 13). La cerca del arrabal debía de subir por detrás de la fuente de los Caños del Peral (fig. 6.^a, núm. 18), y seguir la dirección de la calle de Santa Catalina. No nos interesa ahora aclarar este punto; pero sí dar cuenta que desde la Puerta de Valnadú hasta los Caños del Peral, y siguiendo al borde de esta cerca, iba un camino que se cita en los censos que vamos a manejar (fig. 6.^a, núm. 21). Entre este camino

¹ Véase en esta misma REVISTA, año 1947, tomo XVI, pág. 317.

² Solar «fuera de la puerta de Santo Domingo». Lindaba con el camino que iba «por la dicha Puerta adelante a Santo Domingo». (*Nota de censos de Gaspar Dávila*, fol. 10, y fol. 96 en el original. Además, la escritura séptima del expediente 3-226-12, donde se dice: «Santo Domingo el Real, extramuros de la dicha Villa.»)

y las tapias del monasterio de Santo Domingo, que llegaban hasta el borde de los barrancos (fig. 6.^a, núm. 14), hubo de hacerse en el siglo xvi un muro de contención o pretil, que se ve dibujado en el Texeira, en la parte de la derecha. Muy cerca de estos lugares pasaba un brazo del arroyo, que recogía el agua sobrante de los lavaderos y abrevaderos que se habían hecho con las aguas de los Caños del Peral y de otra fuente situada probablemente en la ladera del barranco, que aparece llamada fuente que «está baxo el monasterio de Sto. Domingo». Por el contrario, a la fuente de los Caños del Peral, llamada antes de las Hontanillas o Fontanillas en los documentos del siglo xv, se le llama en los del xvi las «fuentes de en medio», o simplemente las Fuentes.

No sabemos a ciencia cierta cuál sería la tercera de las fuentes; pero es de suponer que fuese, bien el nacimiento del arroyo, bien alguna que estuviese hacia la calle de la Escalinata, pues es indudable que por ella corría agua que regaba las fincas de tintoreros y curtidores. De las llamadas fuentes de la Priora hablaremos luego.

El arroyo del Arenal probablemente no llegaba a las fuentes de los Caños, sino que pasaba por muy cerca de donde está hoy el muro de contención de la calle de la Escalinata. Desde allí se unía, no sabemos exactamente dónde, con las aguas sobrantes de los Caños, puesto que así lo dicen claramente los documentos. Una vez unidos los dos brazos, pasaban por delante de las murallas de la ciudad, dejando entre ellas y el arroyo un arenal, del que seguramente tomó su nombre el río, que fué ocupado por tenerías en tiempo de Enrique IV, hacia los años de 1460, en que aparecieron aquí tenerías en número de cinco o seis. (Fig. 6.^a, núms. 1 al 6.)

Unidos los dos cursos de agua, se hizo un puente, por donde pasaba el camino que llevaba desde la Puerta de Valnadú hasta la parte de delante del convento de Santo Domingo, y seguía quizá a Fuencarral. (Fig. 6.^a, núm. 24.) En tiempo de Felipe II se hicieron por esta parte unos pretilles, porque—dice el acuerdo—el paso resultaba muy peligroso. Se construyó también una alcantarilla, que aparece primero llamada «bóveda del arroyo» (fig. 6.^a, núm. 22), cuya misión era llevar las aguas bajo tierra hasta lo que fué más tarde huerta de Palacio y fuente de la Priora. (Fig. 6.^a, núm. 26.) Quizá hubiera más de una bóveda, y en ese caso la segunda iba al lado de la muralla, probablemente para encauzar las aguas de la

cava. Esta «bóveda», de ladrillo, se hundió por el peso de la piedra que echaron encima de ella después del derribo de la puerta y torre de Valnadú.

No creemos que estas alcantarillas sean viajes de agua en el sentido que les da el señor Oliver Asín en su notable artículo publicado en la revista *Arbor*.

Delante de la Puerta de Valnadú se hizo hacia 1535 una plaza, de la cual no queda ninguna huella en el plano de Texeira, como tampoco de las tenerías que estaban situadas a la salida de la calle del Arenal y enfrente del juego de pelota.

Pasada la Puerta de Valnadú, la muralla corría hacia el lugar donde se hizo la biblioteca de Palacio y la Casa del Tesoro; pero sólo hasta el tiempo de Felipe II no quedó unida al Alcázar. Fué este monarca quien mandó construir un muro de contención que uniese la Casa del Tesoro con la muralla. Entonces fué posible rellenar lo que hoy forma la plaza de la Armería y era anteriormente un barranco. (Fig. 6.^a, núm. 38, y fig. 1.^a, núm. 37.) De este barranco se habla en el censo de D. Bernardino de Mendoza, del año 1535. Junto a la finca de este prócer estaba la llamada torre de los Huesos (figura 6.^a, número 30), simétrica a la de Alzapierna. Allí torcía la muralla en dirección a la Puerta de la Vega, pasando por entre San Miguel de la Sagra (fig. 6.^a, núm. 33) y San Juan. Frente a esta iglesia sabemos que el terreno hacía una vaguada y que el paso era muy malo. (Fig. 1.^a, núm. 3.) Fernández de Oviedo nos dice que la iglesia estaba en la cava del Alcázar¹. Don Agustín Gómez Iglesias ha publicado un documento en el que aparece en estos lugares un huerto arrimado a la muralla, entre las Puertas de la Vega y de la Sagra². Resulta un problema muy difícil el aclarar si la muralla se unía o no al Alcázar. En nuestra opinión, no era así; pero nos encontramos con la dificultad grave de que no podemos explicar por qué entre la Puerta de la Vega y la parte occidental del Alcázar corría una muralla con torreones árabes. Obsérvese, sin embargo, que los torreones cuadrados no llegan hasta el Alcázar. (Fig. 1.^a, núms. 34 y 35.) Entre la Sagra y las puertas del Alcázar existían un muladar,

¹ Véase esta misma REVISTA, tomo XVI, año 1947, pág. 316. También, Iñiguez, *Las reformas...*, año 1950.

² Agustín Gómez Iglesias, *Algunos términos del alfoz madrileño*, en esta REVISTA, año 1948, pág. 227.

llamado del Campo del Rey, y el sitio donde se hacían las ferias de Madrid en tiempo de Enrique IV. (Fig. 1.^a, núms. 36 y 37.) Este terreno era ejido del Concejo¹.

Probablemente, la solución es ésta: entre el Alcázar y la ciudad había un barrio amurallado, dentro del cual vivían mercaderes ya en tiempo de los árabes, con arreglo a su costumbre de tener los palacios de los reyes rodeados de una pequeña ciudad fortificada (kashba o alcazaba, que es la forma española), dentro de la cual vivían, no sólo militares, sino mercaderes y oficiales de Palacio. Esto aparece llamado en los documentos del siglo XII el «barrio regis», y tenemos en Toledo otro barrio, junto al Alcázar de aquella ciudad, que se llamaba también así, y cuyo nombre perdura en el de una calle llamada «Barrio del Rey».

¿Era este barrio la Almudena? Probablemente, no. En la ladera norte de la calle de Segovia existió hasta el final de la Edad Media un castillo² (fig. 1.^a, núm. 33), que sería, con seguridad, una parte de las fortificaciones de alrededor de la Puerta de la Vega, que formaban una ciudadela, distinta de la otra, a la cual los árabes llamaron Almudaina, es decir, ciudadela o ciudad pequeña.

Volviendo a nuestro tema, queda por decir que la escritura de censo de D. Bernardino de Mendoza, de 1535, y otras del mismo año nos hablan de ciertos lugares en la parte derecha de la muralla, difíciles de localizar exactamente. En primer lugar, tenemos la huerta llamada del licenciado Ribadeneyra, delante de lo que fué después la Casa del Tesoro, del Palacio Real; en el lugar de este edificio se situaba la «huerta de Burgos», que compraron después los reyes para la extensión del Palacio y edificar la biblioteca. Más al norte estaba un estanque (fig. 6.^a, núm. 29) en donde desembocaba la reguera del agua (fig. 6.^a, núm. 27) que venía de la fuente de la Priora (fig. 6.^a, núm. 36). El estanque servía para el riego de la huerta del Alcázar, llamada también «huerta de la Reina». Queda muy difícil de precisar el lugar exacto de la fuente de la Priora. En todo caso, una escritura de censo habla de «la Fuente Nueva» y de la fuente de la Priora. No parecen ser la misma. «La Fuente Nueva» (fig. 6.^a, núme-

¹ Agustín Gómez Iglesias, *Algunos términos del alfoz madrileño*, en esta REVISTA, año 1948, pág. 227.

² Agustín Gómez Iglesias, *Las Puertas Nueva y Vieja de Guadalajara*, en esta misma REVISTA, año 1951, pág. 322, nota 2.^a

ro 25) debía de estar sobre el barranco de Santo Domingo. Entre las dos va situada la finca del censo, que linda a su vez con la «huerta de Alcocer», que quedaba próxima a la muralla, puesto que lindaba con las casas de Juan Segoviano, que en 1454 hemos visto aparecen lindando con la cerca. Los censos del tiempo de los Reyes Católicos nos dicen también que la tierra de Alcocer estaba en una «arroyada», en la colación de San Ginés (parroquia a la que pertenecen estos terrenos). No cabe duda de que el arroyo del Arenal pasaba por esta finca, que ocuparía una parte de lo que fué después «huerta de Palacio», junto al estanque de que habla el otro censo. El arroyo iba, por tanto, separado en dos brazos, el uno por delante de San Miguel de la Sagra, a salir por una alcantarilla que se ve en los dibujos de Hoefnagel¹, y el otro a través de la huerta de Alcocer, después de Palacio. El agua venía de los pilares y de los caños del Peral. Bordeando este arroyo iba también un camino real, desde la fuente de la Priora hasta el río. (Fig. 6.^a, núm. 32.) Sin duda ninguna, la fuente de la Priora estaba en el medio de todo el arrenal, hacia donde está hoy el teatro Real, a la salida de la alcantarilla o conducción de que hemos hablado y un poco más arriba del estanque.

De las tenerías que estaban a la entrada de la calle del Arenal hablaremos más tarde con detalle.

Veamos ahora la justificación de todo lo dicho.

§ II.—LA CALLE DEL JUEGO DE PELOTA. (Véanse figuras 4.^a y 5.^a)

Como los puntos principales de referencia son la torre de Alzapierna y la Puerta de Valnadú, haremos primero la localización de estos lugares.

La torre de Alzapierna no es difícil de localizar.

Tenemos la serie completa de los propietarios de las casas arriadas a la muralla de la calle de la Escalinata, hasta llegar precisamente a la Puerta de Valnadú. Los linderos de las distintas escrituras aseguran la continuidad². Que la torre estaba en la esqui-

¹ Publicado en E. Tormo, *Las murallas... del Madrid de la Reconquista* (Madrid, 1945), lámina 3.^a

² Ver números 1 al 12 del § III del Apéndice.

na, no cabe duda, por las siguientes frases: «Fernando Bravo por un solar a la cerca de las fuentes del Arrabal, desde la torre de Alzapierna como se vuelve a la Puerta de Valnadú.»¹ Que toda esta tira de casas estaba adosada a la muralla nos lo acredita, entre otras cosas, la escritura de Francisco de San Martín².

Inmediatamente al lado de Fernando Bravo están la tenería y el solar de Suárez³, contiguo a la Puerta. (Fig. 5.^a) Tenemos incluso medidas: entre la torre de Alzapierna y la Puerta de Valnadú aparecen algo más tarde ocho casas, seis de ellas (tres pares) median 27 pies y medio de fachada cada una. Estaba, por tanto, la torre separada de la Puerta quizá unos 180 pies⁴. Estas casas daban a una calle desaparecida ya en tiempo de Texeira, que lamaban de Alzapierna, orientada, sin duda de ningún género, de Este a Oeste. Enfrente de las casas de que venimos hablando existían tres tenerías antes de llegar al arroyo. Todo esto viene a corroborarlo un plano del año 1620 que figura entre los papeles de un censo de las casas que fueron del juego pelota. En el expediente 3-136-20 se determina toda la historia de estas y otras casas desde el año 1535 hasta el 1620, en cuya época se levantó el croquis. Este plano, como puede verse (fig. 4.^a), señala los cuatro puntos cardinales; pero su orientación no es del todo exacta. Reducido a la escala del Texeira, coincide la calle que en el diseño se llama del Juego de Pelota con la trazada en el plano del portugués. La llamada «calle de las Monjas de Santo Domingo» es, naturalmente, la línea meridional de las tapias de este convento. El trapecioide que queda en medio corresponde a un proyecto que no llegó a realizarse y que no nos interesa para nuestro propósito. La calle llamada del Juego de Pelota aparece designada en los censos como «calle que va de la Puerta de Valnadú a las fuentes»⁵ (Caños del Peral). En otra escritura se dice taxativamente que las casas del juego de pelota hacen esquina a la torre de Alzapierna⁶,

¹ *Nota de censos del escribano Gaspar Dávila*. (Secretaría, 4-5-13, fol. 10 v.) Además, Secretaría, 3-136-18. (Escrituras del juego de pelota.)

² Secretaría, 3-137-43.

³ En los linderos de la escritura de Hernando Bravo y en las escrituras del juego de pelota.

⁴ Secretaría, 3-136-18 y 3-136-26. Esta última contiene las escrituras de censo de Lázaro Cardiel y Enrique Persoens, compradores de las fincas de Suárez.

⁵ Secretaría, 3-136-18.

⁶ Idem, 3-136-20.

y aparecen las condiciones típicas del arrimo a la muralla, como es la prohibición de hacer cuevas, minas u otras obras que dañen a la cerca, así como también la declaración de que pueden ser demolidas cuando la Villa lo necesite para su defensa.

La historia de las casas (fig. 5.^a) es la siguiente: entre la torre de Alzapierna y la Puerta de Valnadú estaba la casa de Hernando Bravo, de quien ya hablamos, que linda con la torre y con las casas de Suárez. Este poseía dos pares de casas, que heredaron sus hijas y más tarde fueron compradas por Lázaro Cardiel, que se quedó con la mitad del solar de ellas, de 55 pies de fachada, cediendo la otra parte a Enrique Persoens, aposentador de Palacio y veedor de las obras de Su Majestad. El aposentador tenía sus casas «en saliendo de la Puerta de Valnadú». Por esta razón localizamos la Puerta en la esquina del medio de la calle del Juego de Pelota.

Lázaro Cardiel había comprado también la casa de Hernando Bravo, y añadió a su solar el de la torre de Alzapierna, que se había derribado, según se dice. Todo este solar, que tendría quizá unos cien pies de frente por lo menos, fué vendido a Bartolomé de Santoyo, ayuda de cámara de Su Majestad, que lo destinó a juego de pelota «donde juegan los caballeros». Este solar hace esquina a la «calle de Alzapierna», y está hacia los Caños del Peral. Enfrente de él corre una calle en la que tiene que dejar 30 pies —según se dice—, y sobre ella están «las tenerías viejas», o más precisamente la de Carcasona y la de Antonio de Chinchón¹. Conocemos los linderos y la historia de estas fincas. (Véase la figura 5.^a)

En este lugar tenía doña Catalina Núñez, mujer de Alonso Álvarez, el contador de Juan II y Enrique IV, unas casas que dió a censo y que pasaron a ser propiedad del convento de Santa Clara, que ella misma fundó. Estos solares no son los que figuran en la relación de censos de la época de Juan II. En todo caso, estas casas las detenía en 1485 Juan de Madrid Holcos; eran tenerías, y sus linderos eran: «a la Puerta de Valnadú, en el arrabal, cerca de la torre de Alzapierna, que a por aledaños de la una parte otra tenería de Pedro Cobeña, zapatero, y de la otra parte el arroyo de las fuentes de Valnadú, que fueron de D.^a Catalina Núñez, mujer de Alonso

¹ Secretaría, 3-136-18, 3-136-20 y 3-136-26 (ya citadas).

Alvarez¹. En 1503, esta finca pasó a poder de Antonio de Chinchón, que otorgó a la Villa de Madrid su correspondiente carta de censo, como había hecho su anterior dueño. Los linderos que da la escritura son los mismos: la Puerta de Valnadú, por un lado, y por el otro, el arroyo. Está contigua a la misma tenería de Pedro de Cobeña, y añade: «...e de la otra parte del *camino que va a la torre de Alsapierna*.»² Podría tratarse de la calle de los Tintes (Escalinata); pero veremos que no es así. En efecto; tenemos la escritura de censo de la finca contigua. Pedro de Cobeña tuvo por hijo a Alonso de Cobeña, que sucedió a su padre en la propiedad de la finca, cuyos linderos son «*abaxo de la Puerta de Valnadú*, con el agua que le pertenecía, que a por aledaños *el arroyo de la fuente del medio* e el corral de Antonio de Chinchon e la calle, la qual dicha tenería vendió a vos Juan de Carcaxona, pellejero»³.

La frase «a la Puerta de Valnadú», es vaga, y se usa en los censos para determinar, más bien que el lugar exacto, el barrio o paraje; pero en este caso la frase «abaxo de la Puerta de Valnadú» nos impide pensar que las casas de Carcasona estuviesen colocadas lateralmente en la calle de los Tintes (Escalinata). Se comprende muy bien que la frase «abajo» equivale a «enfrente de», puesto que el terreno baja delante de la Puerta, en dirección del arroyo, del cual, como vemos por estos linderos, está bastante separada. «La fuente de en medio» de que se habla son los mismos Caños del Peral o de las Hontanillas (Fontanillas). Con este nombre de «Fuente de enmedio» aparece en dos acuerdos de 1567⁴.

Juan de Carcasona otorgó una escritura de censo, y en ella los linderos señalan otra tenería de su propiedad, contigua a la que compra en «la calle pública (que suponemos la del Juego de Pelota) e parte de abaxo del arroyo»⁵.

En resumen: este grupo de tres tenerías, dos de Carcasona y otra de Chinchón, estaba enfrente del juego de pelota.

¹ Secretaría, 3-137-2.

² Idem, 3-137-3.

³ Idem, 3-137-4.

⁴ 6 de junio de 1567: «La pared de las fuentes de en medio que se hundió.» (*Acuerdos*, tomo XVI, fol. 236), y acuerdo de 4 de septiembre del mismo año: «Que... ponga demanda a las personas que pareciere que han tenido culpa en averse hundido el paredon que se hazia en las fuentes del Peral.» (*Acuerdos*, tomo XVI, fol. 268 v.)

⁵ Secretaría, 3-137-5 y 3-226-12, escritura primera.

§ III.—LAS FUENTES.

En el plano de la figura 4.^a, hacia la parte de «levante», están la fuente de los Caños del Peral y unos pilares, colocados sin duda al borde del camino que subía hacia la Puerta de Santo Domingo, y que se llaman Pilar Viejo (fig. 6.^a, núm. 20) en un acuerdo de 1557¹. Estos pilares, así como la fuente, debían ser reparados (adobados) y empedrados por los dueños de las tenerías, según se acuerda repetidas veces por el Concejo². Los pilares quedaban a la entrada de la calle del Arenal, próximos al muro de contención de la calle de la Escalinata.

Entre la Puerta de Valnadú, la muralla y el Alcázar, ¿qué había? La respuesta nos la da otra escritura de censos: el concedido al regidor D. Bernardino de Mendoza en 1535³. Obsérvese que ésta es la misma fecha en que se conceden los censos de Enrique Persoens y de Cardiel que bordean la Puerta de Valnadú. Por estas fechas se hace aquí una placita⁴ (fig. 6.^a, núm. 22), y sin duda se pensó en edificar y urbanizar este trozo, lo mismo que se hizo en la plaza del barranco de Santa Catalina (de los Donados) (fig. 6.^a, núms. 18 y 16) en la calle del Arenal, a la derecha de los Caños del Peral, junto a una torrecilla que se ve dibujada en el Texeira⁵.

¹ *Libros de Acuerdos*, 24 de septiembre de 1557, tomo XIV, fol. 86.

² El «pilar nuevo» era un abrevadero. (*Acuerdos*, tomo XIII, fol. 298.) Los otros eran lavaderos.

³ Secretaría, 3-8-14. Los linderos que se citan son: primero, un solar «junto a la Puerta de Valnadú y «junto a la Huerta del dicho Don Bernardino»; linderos: «de una parte la cerca de la dicha Puerta, y de la otra parte la Pontezuela que va a Santo Domingo; por la parte de adentro (al oeste) la dicha Huerta y la calle que va de la Puerta de Valnadú a Santo Domingo». Segundo, otro solar en un barranco contiguo también a la muralla; linderos: «la reguera del agua (que viene de la fuente de la Priora hasta la Pontezuela del estanque), por la parte de abajo la caída del agua que va de la Fuente de la Priora al estanque, que es al cabo de la tierra del Licenciado Ribadeneyra, y por la otra parte el Camino Real que va de la dicha fuente de la Priora al Río y por arriba la Huerta».

⁴ «...de parte de abaxo está cerca de la bóveda que está en la plaza que se haze en la Pontezuela de Santo Domingo.» (En el borrador de una escritura de la tenería de Carcasona.) (Secretaría, 3-226-16.) La pontezuela está a la salida del camino de Valnadú a Santo Domingo. También se dictan disposiciones sobre el ancho de la calle que pasa por delante de la muralla.

⁵ Censo de Hernando de Soria (1535). *Nota de censos de Gaspar Dávila*, 4-5-13, fol. 13, y 128 en el original. Además, escritura original de censo en 3-226-12.

Para comprender los linderos de la escritura de D. Bernardino es preciso situar primero la llamada fuente de la Priora. Gil González Dávila la coloca en los jardines de Palacio, llamados también Huerta de la Priora. Según un acuerdo, publicado por Iñiguez, se hizo en 1592 una «alcantarilla» que recogiese el agua «de los lavaderos (de los Caños del Peral), y llevase el remanente del agua de ellos a la guerta y jardín de su Magd. junto a la Priora; la haga Diego Sillero, conforme a la traza y orden que diere Francisco de Mora»¹.

Pero ya con anterioridad, en los linderos de la tenería de Carcasona, se habla de una bóveda, que sin duda tenía esta misma misión y que por el tiempo de Felipe II se había hundido. Esta bóveda se hizo para poder establecer la plaza de que venimos hablando. En todo caso, este documento nos asegura que la fuente de la Priora está junto a las huertas de Palacio, hacia el sitio que hoy ocupa el teatro Real, y no arrimado a las tapias de Santo Domingo, como parece indicar otra escritura de censo en que se nos habla de la *Fuente Nueva*, situada en el lindero de la huerta de Santo Domingo². Junto a la fuente de la Priora estaba una tierra de Antonio de Alcocer³. Esta fué concedida por el Concejo en tiempo de Enrique IV, y estaba al lado de una casa de Juan Sevillano arrimada al muro de la Villa.

De la *f fuente de la Priora* salía una reguera de agua que, junto con el arroyo del Arenal, iba a un estanque que servía para el riego de las huertas, donde había una puentecilla que daba paso a un camino que iba a Santo Domingo. Muy cerca de esto había también una «caída» de agua; es decir, la cascada que formaba el agua antes de salir o de entrar en el estanque⁴. La localización de estos puntos

¹ Francisco Iñiguez Almech, *Juan de Hervera y las reformas en el Madrid de Felipe II*, en esta misma REVISTA, año 1950, pág. 57.

² *Nota de censos de Gaspar Dávila*, 4-5-15. Censo de Sebastián de San Martín Pellejero (1535), folio 29.

³ *Minutas de escribanos*, 6 de marzo de 1464, tomo II, fol. 57. Situada—dice—«en una arroyada». Sabemos que esta finca estaba en la Sagra por la relación de censos de 1495: «Censo de una tierra de Sagra que se dió a García de Alcocer.»

⁴ Censo de D. Bernardino de Mendoza (ya citado), 3-8-14. El estanque de que se habla aquí trató de suprimirse en 1489; pero los hortelanos protestaron. (*Libros de Acuerdos*, tomo II, fol. 173.)

Una referencia al «Camino que baxa de la Priora», en *Acuerdos*, tomo XVI, fol. 205. Todo esto estaba en la plaza de la Armería, que mandó construir Felipe II en 7 de febre-

es algo sumamente difícil. Sin embargo, para mayor claridad hemos dibujado el croquis de la figura 6.^a sin pretensión de exactitud. Estos cursos de agua aparecen en el censo de D. Bernardino de Mendoza. Según esta escritura, sabemos además que tenía una huerta adosada a la muralla de la Villa, entre la Puerta de Valnadú y una torre que figura en este censo llamada de los Huesos, junto a un barranco. Al este de la huerta, hacia la Puerta de Valnadú (fig. 6.^a, núm. 37), quedaba un espacio libre, que la Villa le concede, y que resulta ser frontero a la tenería de Cobeña; pero no se habla ya aquí del arroyo. En cambio, se cita «la pontecilla del camino que va a Santo Domingo» (fig. 6.^a, núm. 23), y también «la calle que va a Santo Domingo»¹. Es decir, saliendo de Valnadú había una calle (formada por la tenería de Cobeña y otros edificios), y en ella, para pasar el arroyo que venía de los Caños del Peral, un pequeño puente, muy citado en la documentación. Queda, por tanto, probado que entre la cerca y el arroyo había el espacio suficiente para una calle y una tenería, de las más grandes, además, según sabemos por la tasación que se hizo cuando fué comprada por el Concejo.

Esta tasación se encuentra en un interesante legajo, donde están diversos títulos de propiedad de tenerías compradas el año 1542, en que el rey decidió suprimir radicalmente esta industria del paraje². El Concejo expropió cinco tenerías, que en los diversos títulos de las distintas transmisiones aparecen deslindadas con referencia a lugares que llevan a veces nombres distintos para representar el mismo paraje. En una cuartilla borrador del escribano aparecen los linderos de las fincas, y en la de Carcasona dice: «Es la que está junto a la torre de Alçapiernas, que alinda con el arroyo, e cerca de la fuente que *baxa del monasterio de Santo Domingo*, e de parte de abaxo está cerca de la bóveda que está en la plaza que se fizo en la pontezuela de Santo Domingo.»³ Es decir, al norte de la huerta de D. Bernardino y del arroyo se hacía una plaza después de 1535, en

ro de 1567, después de construir un muro de contención y rellenar estos terrenos. (*Acuerdos*, cit.)

¹ Referencia a la puente de Valnadú (o de Santo Domingo), en *Acuerdos*, tomo XIV, fol. 86. Se manda hacer un pretil por el peligro del sitio «encima de la puente por donde pasa el agua que va de las huertas».

² En el mismo censo de D. Bernardino.

³ Secretaría, 3-136-26 y 3-226-12.

⁴ Idem, 3-226-16.

que se urbanizan estos lugares. Para evitar que el río fuese descubierto, se le encajonaba dentro de una bóveda, que empezaba al este de la puente y desde la tenería de Carcasona, aguas abajo del río.

En cuanto a la fuente que se menciona, en otro deslinde de la misma finca de Carcasona se dice: «Alinda con el arroyo», sin dar más señales, como si se sobrentendiese perfectamente de qué arroyo se trata, y continúa: «E está cerca de la fuente questá baxo del monasterio de Santo Domingo.»¹ Esta misma fuente es la que aparece llamada «fuente de en medio» en otra escritura de la misma finca. Nos parece que se trata de la misma fuente de los Caños del Peral. La multitud de nombres con que esta fuente aparece en la documentación es prueba de que en realidad no tenía ninguno fijo en el siglo XVI, y los escribanos la llaman como se les ocurre en el momento.

A D. Bernardino de Mendoza le concedió la Villa otro pedazo de solar, como ya hemos visto; pero para poder entender los linderos es preciso estudiar antes los cursos de agua y los accidentes de lo que formaba la cuenca del arroyo del Arenal.

§ IV.—LAS TENERÍAS Y EL ARROYO DEL ARENAL.

Próximas a la torre de Alzapierna, y al este de la casa tenería de Carcasona, encima del lugar donde hoy está la calle de la Escalinata, había cuatro tenerías, cuyos títulos forman parte del legajo de que antes hablamos. La localización de ellas puede verse en las figuras 5.^a y 6.^a De los linderos de las distintas escrituras obtenemos mención de los siguientes accidentes: en primer lugar, la torre de Alzapierna, en la esquina de la calle de los Tintes (Escalinata) y la que en el plano de la figura 4.^a se llama del Juego de Pelota; junto a ella estaba «la casa del pescado», es decir, «la casa que esta villa tiene donde se remoja el pescado», en la esquina de estas mismas dos calles²; junto a ella estaba una tenería en el solar que fué después juego de pelota. Se señala también la calle de los Tintes con la denominación de «la calle que va de la plaza de esta villa (la del

¹ Secretaria, 3-226-12, escritura primera.

² Idem, 3-226-12, escrituras segunda, cuarta y novena. «La calle que baxa de la plaza (Mayor) a la casa del pescado.»

Arrabal, en otros censos) a las fuentes, por junto de las casas del pescado» (año 1526)¹. En otros, simplemente «camino que baxa de la plaça a las fuentes», o bien «a las fuentes del arrabal». El arroyo del Arenal aparece nombrado «arroyo que va de San Jines a dar a las fuentes del arrabal», o también simplemente arroyo del Arenal². Debemos poner en relación la primera de estas denominaciones con la frase «arroyo de las fuentes de Valnadú», que ya hemos visto. ¿Iba efectivamente el arroyo del Arenal a morir en los Caños del Peral, y saldría luego, con el agua sobrante de las fuentes, hacia la tenería de Carcasona, o eran dos cursos de agua distintos? Frente a los Caños había dos pilares, el nuevo y el viejo, simultáneos, porque se citan en plural en el plano de la figura 4.^a; a ellos iba, sin duda, el arroyo, a los que se sumaban las sobrantes de la fuente de los Caños. El arroyo del Arenal, al llegar a lo que es hoy plaza de Isabel II, se bifurcaba, dejando en el medio un arenal—de donde toma su nombre—en el que se habían establecido desde muy antiguo tres tenerías. En la parte sur de la calle del Arenal, hacia donde estaba la torre de Alzapierna, había también tenerías regadas con el brazo meridional del arroyo. Si no es así, no se pueden entender los censos de las tres tenerías de Antonio de Luzón, antes de Juan de Madrid, procurador; las de Pedro de Guadarrama y Pedro el Oso (que es una misma, arrendada a medias), y la de Antonio de Madrid, situada en la parte sur de la calle del Arenal, esquina a la de los Tintes (Escalinata), frente a la Casa del Pescado, la cual, por otra parte, necesitaba también mucha agua³. Es cierto que probablemente por la calle de los Tintes, hoy de la Escalinata, bajaría también un curso de agua que regaría las distintas tenerías que hemos visto adosadas a la muralla y en la acera de enfrente de la calle, así como las casas de los bataneros y tundidores de paños—de donde el nombre de calle del Mesón de Paños—y de tintoreros. En los censos se dice a veces «el arroyo de las fuentes», y aunque probablemente sea el mismo, nos fundamos para decir esto en que en el año 1495 se le dió a Cristóbal Jubetero un solar de siete tapias de largo—es decir, unos

¹ Secretaría, 3-226-12, escrituras quinta y sexta.

² *Ibidem*, escrituras cuarta, quinta, sexta y octava.

En el expediente 3-136-24 se dice: «El arroyo que ba de San Jines a dar a las Fuentes del Arrabal de la dicha Villa.»

³ Escrituras del citado paquete 3-226-12.

70 pies—desde la esquina de un mesón situado donde está hoy el Lar Gallego, cerca de la Puerta de Guadalajara¹. Añade el acuerdo: «hasta las fuentes». No pueden estar tan próximas las fuentes del arrabal, cuando sabemos además que la parte de abajo de la calle de los Tintes estaba poblada ya en tiempos de Enrique IV, antes de la donación de este solar. Cabe, pues, en lo posible admitir que allí, aproximadamente en el arranque de la callejuela dibujada en el Texeira entre las del Mesón de Paños y la del Bonetillo, estuvieran estas otras fuentes.

Las tres tenerías de que nos ocupamos lindan también con «la barranca que baxa del arroyo del arenal», o simplemente «el barranco», o también «la barranca que allí se haze», y aún «barranco del arenal del arroyo que va de San Ginés, etc». Junto a este barranco se hizo en 1535 una plaza, y en un censo de un solar concedido en ella, de donde tomamos la frase anterior, se le llama también «barranco de Santa Catalina». Este barranco estaba, a nuestro parecer, al sur-este de la fuente de los Caños del Peral, y toma su nombre del hospital de Santa Catalina de los Donados. La plaza que se hacía encima de él, y que debió de llamarse «de los Odreiros», estaría enfrente de este hospital, al norte de la calle del Arenal.

Las tenerías próximas a los Caños del Peral son algo más modernas que las otras colindantes. Por un acuerdo de 1477 sabemos que se concedió un solar entre los Caños, el arroyo y la torre de Alzapierna²; pero en general empezaron a establecerse al norte del arroyo hacia 1460³. Las situadas frente al barranco y al sur de la calle del Arenal datan de los años anteriores al 1453 de la relación de censos de Montalvo⁴. La de Carcasaña debía de estar establecida allí aun antes.

¹ Ver número 9 del § I del Apéndice.

² *Acuerdos*, 24 de noviembre de 1477. (Millares-Artiles, *Libros de Acuerdos*, tomo I, página 23.)

³ Solar a Diego de Medina, «cerca del arroyo de las Fuentes de Valnadú, e cerca de la Torre de Alzapierna, 7 de marzo de 1460. (*Minutas de escribanos*, tomo II, folio 439.)

Donación de un solar a Sancho Zapatero, frente la tenería de Juan Sánchez Zapatero: «... deje calle de 15 pies junto con el arroyo.» (*Minutas de escribanos*, tomo II, folio 121.)

⁴ Véase § I del Apéndice.

Naturalmente que las tenerías de la salida de la calle del Arenal, entre las fuentes, los pilares, los arroyos y los caminos, obstruían el paso. La anchura de la calle era por este lugar de quince pies, según el acuerdo de 1464¹. Por esta razón, cuando un Fernando de Madrid obtuvo un solar en este paraje—quizá donde la tenería de Luzón, que fué de un Juan de Madrid—, el corregidor se opuso al establecimiento de la industria, y pretendió obligar al curtidor a deshacer la obra hecha². Este recurrió ante la Chancillería, y entre las escrituras de las tenerías se encuentra una copia simple o borrador de la sentencia emitida, que en sus considerandos tiene el máximo interés para nosotros³. Se dice en ella que las aguas procedentes del curtir de las pieles dañaban con sus residuos las fuentes y producían malos olores, interceptaban el paso y hacían insalubre el lugar, tan próximo, además, al Alcázar. Estas aguas «van corriendo e se juntan cabe los *veneros* e cursos de las aguas de las dichas fuentes e reguman e penetran a las dichas fuentes, e asy mismo el curso de las aguas que salen de las dichas tenerías se junta con el agua que corre de las dichas fuentes e va a regar las huertas del agua e ortalizas dellas en uno con las otras aguas», por lo cual dice que se contaminan y puede venir daño a las personas y las bestias que las beben o que toman las hortalizas. Se manda, naturalmente, deshacer la obra de Fernando de Madrid, y que se supriman las «cerraduras e estacadas» que estaban hechas para la utilización industrial de las aguas. Ya antes se había mandado también deshacer una presa aguas abajo de la Puerta de Valnadú, y que servía para el riego. Este incidente motivó el que los Reyes Católicos ordenasen, por las mismas razones, que las tenerías se trasladasen de lugar⁴. La Villa intentó dar sitio a los dueños hacia la Ribera de Curtidores y en la cuesta de San Lázaro, delante de la Puerta de la Vega; pero algunos de ellos fueron obteniendo prórrogas y consiguieron quedarse, hasta que en 1541 el rey ordenó al corregidor que la Villa comprase las tenerías que quedaban, es decir, las que hemos estudiado; y la configuración del paraje empezó a cambiar.

¹ *Vid supra.* (*Minutas de escribanos*, tomo II, fol. 121.)

² Año 1489. *Libros de Acuerdos*, tomo II, fol. 72 v.

³ Secretaría, 3-226-12, escritura 13.

⁴ Real cédula de 14 de julio de 1490. (*Libros de Cédulas*, tomo A, fol. 110.) Otra reiterando la orden, de 9 de enero de 1496.

§ VII.—CURSOS DE AGUA.

El documento anterior nos indica claramente lo siguiente: las aguas de los arroyos, tenerías y fuentes se juntaban; el arroyo del Arenal no iba directamente a los Caños, sino que se unía al sobrante de las aguas; todo ello iba por junto a la tenería de Carcasona, pasaba por la puente de Santo Domingo, se metía por debajo de la bóveda de enfrente de la huerta de D. Bernardino, y al salir de la alcantarilla, en los linderos de la huerta, recibía las aguas que venían de la fuente de la Priora y de las huertas próximas a Santo Domingo; pasaba por debajo de un segundo puente, y se despeñaba hacia un estanque que servía para el riego de las huertas de Palacio, entonces propiedad del licenciado Rivadeneyra. Este estanque no podía estar muy lejos de la muralla. En efecto; al oeste de la huerta de D. Bernardino, la Villa le cedió otro solar junto a un barranco, la huerta, la torre de los Huesos, la muralla de la Villa, la puente del estanque y un camino que iba desde el río Manzanares, pasaba por delante de Palacio y seguía hasta Santo Domingo, y que lleva el apelativo y categoría de «camino real».

Como el censo que había de pagar D. Bernardino era muy pequeño (136 maravedises) y semejante al que se acostumbraba a pagar por el solar de una casa, es de creer que el terreno cedido «para edificar» no sería muy grande. El estanque estaría muy próximo a la muralla de Madrid y no lejos, forzosamente, de lo que después fué Casa del Tesoro.

Tenemos un dato importante: un acuerdo de 7 de febrero de 1567 en que se notifica que Felipe II manda hacer una muralla desde la huerta de Burgos, «que al presente es de Su Magestad, hasta dar en la cerca, para que pañee con la esquina alta de las casas de Don Bernardino de Mendoza y que asy mismo se allane (es decir, se rellene) desde lo que tiene dicho hasta el camino que baxa de la Priora, para que quede plaza todo aquello». A mí me parece que se trata del muro de contención que se hace sobre la huerta del Alcázar, hoy plaza de Oriente, que se ve perfectamente en los dibujos de Hoefnagel¹.

¹ Acuerdo citado de 7 de febrero de 1567. Tomo XVI, fol. 236.

Hacia el ángulo de la Casa del Tesoro debía de estar el estanque de que se habla en el censo. La parte alta de la casa de D. Bernardino quedaba en línea con la fachada delantera de la Casa del Tesoro. Como el terreno bajaba hacia donde hoy está el teatro Real, la parte que aquí llama alta vendría a estar junto con la muralla de la Villa.

Por este barranco, al que se alude en el censo de D. Bernardino, iba un brazo del arroyo, que regaba la cava. Para poder explicar esto es preciso darse cuenta que el nivel de lo que es hoy la plaza de Isabel II era muchísimo más bajo de lo que es ahora. Por este barranco es evidente que, cualquiera que fuese su procedencia, corrían aguas. En el dibujo de Windgaerde se ve cómo delante del Alcázar el terreno se excinde en una vaguada, o más bien un barranco, por delante de San Miguel de la Sagra. Entre la plaza de la Armería (llamada entonces del Campo del Rey) y las huertas que forman hoy la plaza de Oriente había un desnivel muy grande. Toda la plaza de Isabel II está rellenada, así como la plaza de la Armería. Piénsese en que las calles de Arrieta y próximas a la del Arenal formaban un barranco muy vertical, que era preciso contener con muros, trazados en el plano de Texeira. La pendiente por el lado norte de la plaza era mayor que por la parte de la Villa. Los Caños del Peral debían de estar más bajos aún de lo que lo está la parte más honda de la calle de la Escalinata. Los Caños, a su vez, eran más altos que el solar del teatro Real. Toda esta hondonada estaba producida por la erosión de los numerosos regatos que se formaban aquí. Si las aguas salían por delante de la huerta de D. Bernardino (entre la muralla y el Alcázar), el barranco y la hondonada de que nos hablan los documentos y Fernández de Oviedo, debían de ser impresionantes.

Puede uno imaginarse cuán fuerte sería la villa medieval de Madrid, rodeada de barrancos por todas partes, con aguas en su interior o bajo el tiro de las flechas, con fosos inundables, protegida de castillos y apoyada en un alcázar que, como el de Segovia, se alzaba imponente y rodeado de agua por todas partes. No podía ser mejor el emplazamiento del fronterizo «castillo famoso».

FERNANDO URGORRI CASADO.